SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

MEG S.A. - (Artículo 10, apartado a) de la Ley 19550 y Resolución Nº 957/2004 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza) - Escritura Nº 11 de fecha 19 de Marzo del 2015 pasada ante la Escribana María Emilia Maravilla, titular del Registro Nº 659 de Capital, provincia de Mendoza. 1. Socios: Carlos Eduardo Bietti, argentino, Titular de Documento Nacional de Identidad número 24.860.977, CUIL 20-24860977-0, Contador Público, nacido el 29 de Febrero de 1976, de 39 años de edad, casado, con domicilio legal en Pedro Pascual Segura 1356, Departamento 3, Godoy Cruz, Mendoza; María Verónica Bietti, argentina, Titular de Documento Nacional de Identidad número 25.793.066, CUIL 27-25793066-7, Contador Público, nacida el 21 de Marzo de 1977, de 38 años de edad, casada, con domicilio legal en Martínez de Rosas 2130, Capital, Mendoza; Juan Pablo Bietti, argentino, Titular de Documento Nacional de Identidad número 27.765.969, CUIL 20-27765969-8, Contador Público, nacido el 18 de Mayo de 1980, de 34 años de edad, casado, con domicilio legal en Martínez de Rosas 2130, Capital, Mendoza y, José Matías Bietti, argentino, Titular de Documento Nacional de Identidad número 32.752.496, CUIL 20-32752496-9, Procurador, nacido el 16 de Enero de 1987, de 28 años de edad, soltero, con domicilio legal en Martínez de Rosas 2130, Capital, Mendoza 2. Fecha de acto constitutivo: 19 de Marzo del 2015. 3. Denominación: Meg S.A. 4. Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Martínez de Rosas 2130, Capital, Mendoza, República Argentina. 5. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Consultoría: mediante la prestación de servicios de consultoría en lo referente a: temas económicos, financieros, análisis de rentabilidad, análisis de factibilidad de inversiones; ejercicio de la función de fiduciario en cualquiera de los fideicomisos constituidos de conformidad a la Ley 24441; B) Comerciales e Industriales: mediante la compraventa, reventa, permuta, representación, consignación, distribución de cualquier bien mueble, franquicia, mercaderías, materias primas o productos elaborados; transformación y/o elaboración de productos e insumos, ya sea de las producciones de la entidad y/o de terceros en cualquiera de sus etapas. C) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y granjeras de cualquier clase, naturaleza o especie; incluidas todas las tareas relacionadas con el almacenamiento, conservación (frigorífico u otras formas), empaque y embalaje de productos agrícolas; D) Servicios: mediante la prestación de servicios nacionales e internacionales consistentes en la distribución de productos, maquinarias, elementos o materiales. Mediante representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción y embarque de toda clase de productos, subproductos y derivados y de cualquier otra mercadería cuya comercialización sea permitida; mediante el ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisión, consignación y gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, de entidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras; E) Financieras: Mediante el servicio de préstamos en garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, títulos, deventures y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso público; F) Importación y Exportación: mediante la Importación y/o Exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, aunque se trate de otras personas jurídicas, de bienes de capital, de materias primas, productos agrícolas e industriales, elaborados, subproductos, maquinarias, herramientas de todo tipo, bienes y/o componentes y accesorios relacionados con cualquiera de los ítems del presente objeto social, que puedan lícitamente negociarse a nivel provincial, interprovincial, nacional e internacional; G) Constructora e Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, intermediación, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonizaciones, explotación, y en especial la construcción, administración, urbanización de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Estudios, cálculos y proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, con destino a viviendas, edificios, comerciales o industriales, su venta por cualquier régimen, inclusive operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, comprendiendo los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, ya sea de carácter público o privado; H) Mandato: Mediante representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción y embarque de toda clase de productos, subproductos y derivados y de cualquier otra mercadería cuya comercialización sea permitida, mediante el ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisión, consignación y gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, de entidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras. 6. Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7. Monto del Capital Social: Se fija en la suma de pesos cien mil, representado por mil acciones de un valor nominal de pesos cien cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8. Órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis. Asimismo deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Los Directores durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Juan Pablo Bietti: D.N.I. 27.765.969; Director Suplente: José Matías Bietti: D.N.I. 32.752.496 9. Órgano de fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10. Organización de la representación Legal: La representación legal está a cargo del Presidente o de quién haga sus veces en caso de vacancia. 11. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.
Bto. 9479
10/4/2015 (1 Pub.) $ 252,00

(*)

«Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Accionistas: Sr. Nicolás Eduardo Espartaro, argentino, D.N.I: 8.146.403, edad 69 años, divorciado, Jubilado, domiciliado en Irigoyen 52 - Piso 7 - Departamento N° 1, Godoy Cruz, Mendoza y Rodrigo Eduardo Espartaro, argentino, D.N.I: 26.922.837, edad 37 años, casado, Médico, domiciliado en B° Pinar del Sol, MA, Casa 15; segunda Parte, Maipú, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: Escritura N° 2 - 30/03/2015. 3°) Denominación: **«CAFÉ DE LA AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA».**4°) Domicilio: Complejo Quick Point, calle Araos s/n y Acceso Sur, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza. 5°) Objeto social: Comercial, Agropecuaria, Industrial, Mandatos, Importación y Exportación. 6°) Plazo de duración: Será de Noventa años (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: pesos cien mil ($100.000). 8°) Organo de administración: Presidente: Nicolás Eduardo Espartaro, D.N.I: 8.146.403, Director Suplente: Rodrigo Eduardo Espartaro, D.N.I: 26.922.837, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios: Sindicatura: «La sociedad prescinde». 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del director que lo reemplace.11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.
Bto. 9467
10/4/2015 (1 Pub.) $ 48,00

(*)

"Comunícase la constitución de **AMINOPLEASE AGROPECUARIA S.A.**, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Pablo Diaz Alberdi, argentino, documento nacional de identidad número 14.014.411, CUIL 20-14014411-9, nacido el día 11 de Octubre del año 1.959, 55 años de edad, de

profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Silvia Elisabeth García, con domicilio en calle Cabildo número 512, Tercer Piso, Departamento 3, Capital Federal; Fernando Guillén, argentino, documento nacional de identidad número 14.392.129, CUIL 20-14392129-9, nacido el día 15 de Septiembre del año 1.961, 53 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia María Raggio, con domicilio en calle Jacarandaes número 759, Rosario, Provincia de Santa Fe; Guillermo Tomás Herfarth, argentino, documento nacional de identidad número 17.849.780, CUIL 20-17849780-5, nacido el día 10 de Enero de año 1.966, 49 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariela Martinelli; con domicilio en calle Sarratea número 325, Rosario, Provincia de Santa Fe; Julio Ricardo Lavaque, argentino, documento nacional de identidad número 25.998.501, CUIL 20-25998501-4, nacido el día 12 de Junio del año 1.977, 37 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Irina Muratore, con domicilio en Ruta 40, Kilómetro 4.340, Cafayate, Provincia de Salta. 2º) Fecha del acto constitutivo: dieciocho días de marzo del año dos mil quince. 3) Denominación: "Aminoplease Agropecuaria S.A.". 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Avenida Moreno número 335, Ciudad y Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: a) agropecuaria; b) inmobiliaria; c) explotación de fincas y elaboración de vinos; d) importación y exportación. 6º) Plazo de duración: Será de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del capital social: cien mil pesos ($100.000). 8º) Órgano de administración: Director titular y en el cargo Presidente: Julio Ricardo Lavaque, y en el cargo de Director Suplente a Pablo Diaz Alberdi, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente del directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

Bto. 9481

10/4/2015 (1 Pub.) $ 96,00

Convocatorias

Convocatoria asamblea extraordinaria. **COLONIA SUR S.A.** (en formación) convoca a asamblea extraordinaria a llevarse a cabo el día 22 de abril de 2015 en la sede de dicha sociedad Ruta 50 km 994 y calle Las Trincheras, Las Catitas Mendoza a las 10 hs. El Orden del día sera el siguiente: Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Segundo: Autorización al directorio para comprar inmueble. El plazo de los accionistas para comunicar asistencia vencerá el 20 de abril de 2015 a las 13 hs. La comunicación deberá ser por escrito en la sede social Ruta 50 km 994 y calle Las Trincheras, Las Catitas Mendoza.

Bto. 9141

6/7/8/9/10/4/2015 (5 P.) $ 120,00

CUYO AVAL S.G.R. - Convocatoria a asamblea general ordinaria. El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 24 de Abril de 2015 a realizarse realizarse en salón para eventos «La Casona» sita en calle Paraíso 2861 Barrio Alto Chacras de Coria de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, a las 13 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta, juntamente con el Presidente; 2) Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Partícipes y Protectores; 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 4) Consideración de los Estados Contables del Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar a PyMEs no sujetas a Crédito por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 6) Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes de la Sindicatura por el término de un ejercicio; 7) Tratamiento de los honorarios de Directores y Síndicos; 8) Tratamiento de los Resultados, constitución de Reserva Legal y Resultados No Asignados; 9) Rectificación redacción Acta Asamblea General Ordinaria N°10 con fecha 24 de abril de 2014. Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación en el domicilio de Montevideo 230, Piso 9 Of. 1 de Capital, Mendoza, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia. Nota 2: En el mismo domicilio antedicho los Socios podrán examinar el texto íntegro y justificación referente a la modificación de Estatuto Social que tratará la Asamblea. Nota 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Bto. 9164

6/7/8/9/10/4/2015 (5 Pub.) $ 500,00

PRODUCTORA DEL SUR S.A. - El Directorio de Productora del Sur S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en calle Rivadavia 122, 1º piso, oficina 31 de Ciudad, Mendoza, el día veintinueve de abril de 2015 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a fin de analizar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad; 3) Consideración de un aumento de capital; 4) Consideración de la renuncia del Director Titular y Presidente. Se informa a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, los que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Bto. 9193

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 180,00

Convócase a los señores accionistas de **BODEGA FURLOTTI S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril del 2015 a las 7.00 horas en la sede social de la firma con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014. 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 9223

7/8/9/10/13/4/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN S.A.**, en primera convocatoria, para el día 28 de abril de 2015 a las 18 horas, en Avenida Bandera de Los Andes 2323 de San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del día 1°) Designación de los accionistas que sucribiran, junto con el Presidente, el acta de la asamblea. 2°) Aprobación de la escisión de la Sociedad. 3°) Aprobación del Balance Especial de Escisión. 4°) Aprobación de los Bienes a Transferir con motivo de la Escisión. 5°) Aprobación de la reducción del Patrimonio Neto con la determinación de los rubros que resultaran afectados y cancelación de las acciones correspondientes. 6°) Aprobación de la constitución de la Sociedad Escisionaria, sus Estatutos, miembros del Directorio, domicilio de la Sede Social y apoderados a efectos de las tramitaciones. Presidente - Danilo de Pellegrin

Bto. 9279

7/8/9/10/13/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

INSTITUTO DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y CAPACITACION LABORAL DE LA SANIDAD - Visto: La obligación estatutaria de tratar Memoria y Balance del Ejercicio año 2014, y considerando: Que debe en consecuencia, convocarse a Asamblea General Ordinaria, para que en la misma, se considere Memoria y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio año 2014. Por ello y de conformidad con las disposiciones del Art. Nº 20, 21, 22 y 31 del Estatuto, el Consejo Directivo del Instituto de Docencia, Investigación y Capacitación Laboral de la Sanidad

Resuelve: Art. 1º- Convocar para el día 30 de abril de 2015, a las 17.00 hs. a Asamblea General Ordinaria, en la sede del Instituto de Docencia, Investigación y Capacitación Laboral de la Sanidad, en calle Morón 265, Ciudad, Mendoza, a todos los socios del Instituto, a efectos de que procedan a la consideración y aprobación correspondiente de la Memoria y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del año 2014. Orden del día: 1) Apertura del Acto a cargo del Presidente del Instituto, Sr. Luis Alberto Jezowoicz. 2) Lectura y consideración del Acta Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2014. 4) Elección de dos (2) socios asambleístas para la firma del acta correspondiente. Art. 2°- Comuníquese, publíquese y archívese. Mendoza 30 de marzo de 2015.

Bto. 9338

9/10/13/14/4/2015 (4 P.) $ 240,00

(*)

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, la Honorable Comisión Directiva de **CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE MENDOZA,** convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 2015, a las veinte y treinta horas, en el domicilio de su sede social sita en calle España 232 de la Ciudad de Mendoza a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3- Asuntos varios.

Bto. 9402

10/4/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

La Comisión Directiva del **CENTRO DE LA TERCERA EDAD POSTAS ARGENTINAS,** de Godoy Cruz, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de abril de 2015 a las 12.00 horas en Bº Jardín San Andrés, Mzna. B casa 10 de Godoy Cruz, con objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1°- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2°- Consideración de informe de Revisores de Cuentas, Balances Generales cerrados el día 31/12/2014.

Bto. 9394

10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a todos los asociados de la **COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA OLIVICOLA MAIPU LIMITADA,** a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2015, a las 19.00 horas, en la sede de calle Gómez 494, General Gutiérrez, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta respectiva; 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Cuadros Anexos, Notas, Informes del Síndico y del Auditor, Padrón de Asociados y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 61 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3- Elaboración por cuenta de terceros; 4- Fijación de retribuciones de Consejeros Titulares y Síndico Titular (Resol. Nº 10/2010 Dirección de Cooperativas y Mutuales). 5- Designación de una comisión que fiscalice la elección de nuevos consejeros; 6- Elección de tres consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores: Reinaldo Barcudi, Oscar Amat y Carlos Ciani; tres consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores: Antonio Girón, Ricardo Scaiola y Vacante: un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores: Guillermo Crescini y Pedro Carreño. General Gutiérrez, 30 de marzo de 2015.

Bto. 9382

10/4/2015 (1 P.) $ 64,00

RUMAOS S.A. - Convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 2015 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de calle Paso de Los Andes 1180, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente el siguiente orden del día: 1. Designación de Accionistas para que suscriban el Acta. 2. Consideración de los Estados Contables: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos correspondiente al 17º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3. Destino de los Resultados. 4. Aprobación de la gestión del Directorio 2014. 5. Consideración de la remuneración del Directorio ejercicio 2015. 6. Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites y las inscripciones ante los organismos pertinentes. De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma o bien cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.

Bto. 9426

9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 260,00

ASOCIACION MENDOCINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO – AMAVIT Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 24/04/2015 La Comisión Directiva informa que por Acta de Comisión Directiva de fecha 29 de Enero de 2015 convoca a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término para el día viernes 24 de Abril de 2015 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria simultánea, a realizarse en el domicilio de la sede social de esta Asociación sito en Avenida España 1248 Oficina 99 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Causas que motivan la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2014; 4) Informe presentado por la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación de la Comisión Directiva según disposiciones estatutarias; 6) Elección de Revisores de Cuenta por un año en reemplazo de los que finalizaron su mandato.

Bto. 9378

9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 144,00

FRIGORÍFICO REGIONAL VILDOZA S.A. - Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2015, a las 19 Hs. Y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 20 Hs. En la sede de la sociedad, sita en calle Alsina s/n de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, memoria del Directorio, Informe del síndico y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 2º- Destino de los Resultados: Distribución de utilidades y de honorarios. 3º- Remuneración de los directores y Síndico. 4º- Elección de Sindico titular y suplente. 5°- Elección de autoridades: Presidente y Vicepresidente. 6º- Elección de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen tomar intervención en la asamblea con voz y voto deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito de acciones, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea, pero los titulares de acciones nominativas podrán prescindir del depósito de acciones pero de igual plazo deberán comunicar fehacientemente su intención de participar en la Asamblea para su debida anotación en el libro de asistencia. El depósito deberá efectuarse así como su comunicación, en la sede social, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs.

Bto. 9400

9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 300,00

(*)

EL **CENTRO P. CARLOS MUGICA, PARA LA PROMOCION PASTORAL, SOCIAL Y LA REFLEXION POLITICA** (Per. Jur. N° 4843), convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2015 a las 19.00 en su sede Alem 1766 de Godoy Cruz, para tratar el siguiente temario: a) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el

acta de la asamblea. b) Informar los motivos por los cuales se celebra la asamblea ordinaria fuera de término. c) Aprobación del Balance General, documentación contable y Memoria del período 1 de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014 y d) Elección de autoridades.
Bto. 9397
10/4/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

Asociación Civil sin fines de lucro, **FONDO ESCOLAR COMUNITARIO «NUESTRA ESCUELA»** de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2015 a las 20.00 horas y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Buenos Aires 33 - 1° Piso - Galería Kolton - Mendoza con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que firmen juntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2. Lectura, consideración y aprobación de Inventarios, Balances Generales, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 27 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
Bto. 9427
10/4/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

FEDERACION MENDOCINA DE BIBLIOTECAS POPULARES, Asociación Civil sin fines de lucro, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de abril de 2015, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 11, en segunda convocatoria cualquiera fuera el número de asistentes, en la Biblioteca Popular Joaquín Di Genaro de Pareditas, departamento de San Carlos. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y aprobación de Memoria y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.
Bto. 9409
10/4/2015 (1 P.) $ 36,00

ASOCIACIÓN PRO AYUDA A NIÑOS ATÍPICOS - La Comisión directiva tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados de la Asociación Pro Ayuda a Niños Atípicos a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2015 a las 19:00 hs. en Perito Moreno 845, Godoy Cruz, Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causas del tratamiento fuera de término y ratificación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con dictamen profesional e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 30/06/2009 - 30/06/2010 - 30/06/2011 - 30/06/2012 - 30/06/2013. 3) Consideración fuera de término del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con dictamen profesional e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado al 30/06/2014. 4) Elección de autoridades. 5) Responsabilidad de los administradores. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera.
Bto. 9428
9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 260,00

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de **L.H. SALUD S.A.,** conforme Art. 237 de la Ley de Sociedades, a realizarse el día 24 de abril de 2015, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Martínez de Rozas 15 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables al 30 de junio de 2014; 3) Tratamiento de Resultados; 4) Remuneraciones y Gestión del Directorio; 5) Elección de los Miembros del Directorio.
Bto. 9410
9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS BARRIALES**, convoca a sus asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 2015 a la hora 16.00 en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados Los Barriales, sito en calle Libertador General San Martín s/n, Los Barriales, Junín, Mendoza, y donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) Asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Detalle de Bienes de Uso, Notas complementarias a los Estados Contables, Informe Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al Balance Anual del Ejercicio Económico de la Entidad, finalizado al 31 de diciembre de 2014. 3º) Nombramiento de los miembros de la Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan su mandato.
Bto. 1555
10/4/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE DAMAS ITALO-ARGENTINAS MENDOZA (A.D.I.A.M),** convoca a las Señoras Asociadas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 09 de mayo de 2015, a las 17.00 hs., en la sede social de la asociación, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Rendición de cuentas del ejercicio que finaliza. 2) Disolución de la Asociación. 3) Designación de la Comisión Liquidadora. 4) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Bto. 9416
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

CUYO AVAL S.G.R. - Se rectifica convocatoria a asamblea general ordinaria publicada en el Boletín Oficial los días 06-07-08-09 y 10 de abril de 2015, quedando redactado de la siguiente manera: El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 24 de Abril de 2015 a realizarse en Bodega Sinfín sita en Ruta Provincial 50 Nº 2668. Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza a las 13 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta, juntamente con el Presidente; 2) Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Partícipes y Protectores; 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 4) Consideración de los Estados Contables del Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar a PyMEs no sujetas a Crédito por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 6) Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes de la Sindicatura por el término de un ejercicio; 7) Tratamiento de los honorarios de Directores y Síndicos; 8) Tratamiento de los Resultados, constitución de Reserva Legal y Resultados No Asignados; 9) Rectificación redacción Acta Asamblea General Ordinaria N°10 con fecha 24 de abril de 2014. Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación en el domicilio de Montevideo 230, Piso 9 Of. 1 de Capital, Mendoza, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia. Nota 2: En el mismo domicilio antedicho los Socios podrán examinar el texto íntegro y justificación referente a la modificación de Estatuto Social que tratará la Asamblea. Nota 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la ini-

ciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Bto. 9460
10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) $ 104,00

()*

La comisión Directiva de la **UNIÓN VECINAL LOS ALAMOS**, convoca a asamblea general ordinaria, el 30 de abril de 2015, a las 21:00 hs en Ruta provincial 20 esq. San Martín, Los Alamos, Fray Luis Beltrán, para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos asociados para firmar conjuntamente con el presidente y secretario electos, el acta de asamblea. 2- Aprobación del inventario de activo y pasivo de acuerdo a la resolucion vigente. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3- Elección de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, en los términos establecidos por los estatutos sociales.
Bto. 9461
10/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

«IL NOVO VILLAGGIO S.A.» - «Convóquese a los Sres. Accionistas de «IL NOVO VILLAGGIO S.A.» para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en calle Avenida Mitre nº 870, piso 4º, oficina 6º de Ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2.- Lectura y tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio contable cerrado en fecha 31 de diciembre de 2014. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. Asimismo, se hace saber a los Señores accionistas que, de acuerdo con lo normado por el artículo 238, segundo párrafo, Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, para asistir a la Asamblea convocada deberán comunicar a la Sociedad su concurrencia con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea a los fines de ser incluidos en el Libro de Asistencia. Además, se ruega a los Señores representantes legales y/o apoderados de accionistas que concurran a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con 30 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación».-
Bto. 9480
10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) $ 320,00

()*

La Comisión Directiva del **"CLUB UNION DEPORTIVA SAN JOSÉ** convoca a todos sus socios a Asamblea Ordinaria para el día Domingo 03 de MAYO de 2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social sito en Calle Bandera de los Andes Nº 1187, San José, Guaymallén, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea de Asamblea Ordinaria respectiva. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Consideración y tratamiento de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de los plazos previstos. 4) Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014. 5) Lectura y tratamiento de Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de junio de 2014: Estado De Situación Patrimonial; Estado de Recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información complementaria, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio 2014 expuestos en forma comparativa con igual período anterior. 6) Consideración y tratamiento de la actuación y gestión de la Comisión Directiva. La Comisión Directiva recuerda a los socios que transcurrida la primera hora convocatoria el quórum quedará constituido cualquiera sea el número de socios presentes. La Comisión Directiva.
Bto. 9447
10/4/2015 (1 Pub.) $ 64,00

()*

La Comisión Directiva de la **BIBLIOTECA POPULAR INGENIERO GIAGNONI,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de Abril de 2015, a las Veinte horas, en la sede social de la entidad, sito en calle Santos Lugares 36, Ingeniero Giagnoni, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día 1ro.) Designación de dos asociados, para suscribir el acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2do.) Lectura y consideración de Memoria y Balance General. Este último compuesto por: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Inventario General, Informe Revisor de Cuentas y Certificación Profesional, correspondiente al ejercicio económico finalizado el: 31.12.2014.
Bto. 9457
10/4/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

La Comisión Directiva de la F**EDERACION MENDOCINA DE VOLEIBOL** comunica e invita cordialmente a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de Avenida San Martín 1608 - 2ª piso - Of. 59 - ciudad - Mendoza, el día 27 de abril de 2015, en primera convocatoria a las 19:30 hs. y en segunda convocatoria a las 20:30 hs. y a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos delegados de las Instituciones, para que junto al Presidente y el Vice-Presidente de Intereses Generales de la entidad firmen el acta de la Asamblea. 2. Aprobación aranceles año 2015. 3. Aprobación de Memoria y Balance ejercicio 1 de Enero 2014 al 31 de Diciembre 2014. 4. Renovación de autoridades conforme estatuto vigente.
Bto. 9451
10/4/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

El Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DE EL CACIQUE** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 09 de Mayo de 2015, a las 17:00 horas en el domicilio de la sede de esta mutual sito en calle Berutti 1168, del distrito de Luzuriaga, departamento de Maipú, provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta. 2. Informe por Asamblea fuera de término. 3. Tratamiento y consideración de Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor del ejercicio regular finalizado el día 31 de diciembre de 2014. 4. Tratamiento y consideración de la gestión administrativa y responsabilidades de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 5. Designación de la Escribana Natalia Soledad Britos para la realización de cualquier trámite notarial y en forma especial a lo relacionado con el terreno que la entidad posee. Transcurrido treinta minutos de la hora fijada para la convocatoria se sesionará con el número de asociados que hubiere presente de conformidad con lo establecido por el estatuto.
Bto. 9465
10/4/2015 (1 Pub.) $ 56,00

()*

ASOCIACION DE ESTUDIOS SOCIALES GOICO. Convocatoria: La asociación de estudios sociales Goico, llama a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el dia Jueves 30 de Abril de 2015 a las 18 horas, en su sede social de calle Tunuyán Nº 172 de General Alvear, Mendoza a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de 2 socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, informe de revisores de cuenta e informe del auditor por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2014.
Bto. 80925
10/4/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION INTEGRAL HIJOS DEL AEROPARQUE**. Convoca a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 29 de abril de 2015 a las 19.00 hs. En el local sito en B° Aeroparque M-8 - C-8, Distrito Challao, Dpto. Las Heras, Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Responsabilidad de la Comisión Directiva por convocatoria fuera de término. 2º- Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 3º- Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado Situación Financiera, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Informe Auditoría Externa e Inventario Gral. cerrados el 30 de noviembre de 2013 y 2014.
Bto. 9485
10/4/2015 (1 P.) $ 28,00

Remates



Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, rematará por Orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 48.537, caratulados: **«GUERRERO, SERGIO GUSTAVO p/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»**, el día dieciséis de Abril próximo (16/04/2015) a las ocho y treinta horas (08:30 hrs.), en la Sala de Subastas Judiciales sito en calle San Martín Nº 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, con la base de pesos treinta mil ($ 30.000), y al mejor postor: un automovil marca Ford Ka año 2005, modelo Tatoo; en el estado y condiciones que se encuentra. Registro del Automotor: Dominio «FFE-651», titular: Guerrero, Sergio Gustavo D.N.I. Nº 21.911.561. Comprador depositará 10% del precio en concepto de seña más el 10% por comisión del martillero y 4,5 % por impuesto fiscal, g más IVA si correspondiera, saldo aprobación subasta. Exhibición: el día 14 de Abril de 2015 de 11 a 13 Hrs., en calle 9 de Julio Nº 275, Godoy Cruz, Mendoza. Pudiéndose presentar ofertas bajo sobre hasta el día 14 de Abril próximo hasta las 13 hrs. en el Juzgado (no rige la franquicia del art. 61 del C.P.C.); los oferentes deberán acompañar el 10% del monto de la oferta en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, si no fuera superada la mejor oferta presentada se adjudicará al oferente por sobre. Haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. Informes: Juzgado o Martillero, Zabalza Nº 30. Dpto.»A», Ciudad, Mendoza. Cel: 2615388575 - frigerio@hotmail.com
Bto. 9294
8/9/10/13/14/4/2015 (5 Pub.) $ 340,00

()*

Jorge Alberto Medel Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez 1° Juzgado de Paz, remataré próximo 15 de Abril de 2015, hora 10:30 en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, Palacio de Justicia. Autos Nros. 252143 caratulados **«AUTHUM S.A. contra LUNA GREGORIA LETICIA y OTRO por EJECUCION ACELERADA (PRENDARIA)».** En el estado que se encuentra. Sin base y al mejor postor, vehículo propiedad demandado. Marca Mitsubishi. Modelo Montero lO (5 puertas). Tipo: Todo Terreno. Dominio DTE-523. Modelo Año 2001. Motor y Chasis Mitsubishi números 4G93LR9837 y JMYLNH76W YY000422 respectivamente. Color Azul. En buen estado general y funcionando al momento del secuestro. Tiene 5 ruedas armadas. Esterero para CD marca Pioneer. Llave de ruedas. Presenta algunos detalles de chapería y pintura. Gravámenes: Prendado: Acreedor prendario en primer grado Authum S.A. $31596 (07/11/2013). Deudas: Rentas ATM: $3.531,24 (Marzo-2015). Posee deudas por infracciones de tránsito $440.01 (Noviembre-2013). Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión y 3,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: días 13 y 14 de Abril de 17:30 a 18:30 horas, en calle Videla Castillo 22467 de Ciudad. Informes: Juzgado o Martillero (2615599914), España 161. Ciudad.
Bto. 9322
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Héctor Jorge Gomez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 3, autos Nº 148.389, caratulados **«RINAUDO JOSE ANIBAL c/ VALLERIN OSCAR VICENTE p/ EJECUCION HIPOTECARIA»,** rematará día veintiuno de abril próximo, a las nueve horas en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, al mejor postor y base de $ 109.241,30, 100% inmueble urbano, ubicado en calle Jujuy 261 Ciudad, Mendoza, superficie trescientos diecinueve metros veintiséis decímetros cuadrados, según título y plano de trescientos diecinueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados, superficie cubierta 156,85 m2, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte: Calle Jujuy en 12,00 mts.; Sur: Enrique Dolonguevich en 12,01 mts.; Este: Valeriano Sánchez en 26,62 mts.; Oeste: Suc. Crocco en 26,68 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público a nombre de Vallerin Oscar Vicente, Matrícula N° 44792/1. DGR: Padrón N° 01/17048, Avalúo Fiscal año 2014 $ 156.059. Municipalidad Capital: Padrón 63004001000, debe $ 87,41. OSM: cuenta Nº 080. 0023758-000-9. Deudas actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca favor BankBoston por U$S 44.000 del 27-10-97, esc. 362, fs. 2478. Embargo estos autos por U$S 50.400. Cesión de Crédito y Fideicomiso a favor de Equity Trust Company (Argentina) SA. del 06-02-08. Cesión de Crédito hipotecario a favor de Rinaudo José Aníbal. Mejoras: Casa construcción material, paredes enlucidas, carpintería madera, techo loza, parte con tejas, cielorraso yeso, compuesto de living comedor piso cerámico, paredes empapeladas , una con piedra laja, dos dormitorios piso parquet, empapelados, uno cielorraso machimbre, cocina piso cerámica pared cerámica y durlock, mesada mármol mueble nerolite, hall, baño completo cerámica piso y pared, patio mosaico y jardín, parral madera, churrasquera material, lavandería material piso mosaico, techo caña barro y membrana, depósito material techo chapa, piso hormigón, garaje piso mosaico, portón madera, frente ladrillo visto, tejas, ventanas con rejas, vereda mosaico. Servicios todos, Habitada por demandado y flia. Títulos, deudas y planos agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. No se acepta compra en comisión. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2° Piso Of. 21. Ciudad Teléfono 4273931 y/o 153690669.
Bto. 9327
8/10/14/16/20/4/2015 (5 Pub.)
$ 460,00

()*

Luisa Palleres, Martillera, Mat. 2633, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Rafael, en los Autos N° 127.220 caratulados **«COLOMBATTI SERGIO ARIEL c/LUCERO FLAVIO DAMIÁN p/EJECUCION ACELERADA (Cambiaria)»**, rematará día 15 de abril de 2015, a las once horas (11:00 hs.), sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben, sin admitir reclamos posteriores: 1) Un juego de Living, compuesto por tres sillones (dos chicos y uno grande de dos cuerpos), tapizado en bratina color marrón. 2) Un equipo de Música marca Tonomac, con 4 parlantes color gris y negro, tipo Home Theatre, sin constatar funcionamiento. El remate se efectuará en la parte exterior del subsuelo del sector este del edificio de Tribunales, ubicado en calle Emilio Civit y en caso de situaciones desfavorables de clima, en el mismo sector, en el espacio interno sector este que rodea el salón auditorio. Comprador abonará en el acto de remate 10% de seña más 10% comisión de martillero y taza fiscal que corresponda, saldo de precio y demás impuestos nacionales y/o provinciales una vez aprobada la misma, bajo apercibimiento de ley. Informes: Secretaría del Juzgado y Martillera Tel. 2604657735.
Bto. 115971
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 144,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 208.865 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR GILERA SIN DOMINIO p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 828 CRQ. Marca: GILERA. Modelo: C-110. Inscripción Inicial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº JL1P50FMH04A89 0894. Cuadro Nº LYLXCGL03500 01572. Titular: Moyano Alejandro. Deudas: DGR debe $ 570.22. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.875.20 si durante el acta de subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9445
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 153,00

()*

Orden Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales Secretaria Dra. Paula Lucero Primera Circunscripción Judicial Autos N°

16.292 caratulados **«LA PORTUGUESA S.A. p/QUIEBRA A»**. Enajenador Martillero María Cristina Martínez Parra matrícula N° 1.453 rematará con base a viva voz y al mejor postor, día 16 de abril 2.015 a las 11,00 horas en la Oficina de subastas Judiciales calle San Martín N° 322 Ciudad Mendoza, bienes de la fallida los que están dividido en tres lotes que serán exhibidos el día 14 de abril entre las 10 y 12 horas en calle Celestino Argumedo N° 1210 Distrito Km.11 (La Primavera), Guaymallén, Mendoza. Lote N° 1: una seleccionadora de aceitunas metálica, en buen estado de conservación y en funcionamiento, tres baldes coladores de acero inoxidable, en regular estado de conservación base $ 5.000. Lote N° 2: una bomba de 7,5vh 380herz, 10hp sin marca visible, con carretilla de metal, en buen estado de conservación base $ 5.000. Lote N° 3: una bomba sin marca ni N° visible de color azul, con conexiones de acero inoxidable en funcionamiento y mangueras de PVC rotas base $ 5.000. Adquirente deberá pagar acto de subasta el 10% de seña, el 10% por comisión de martillero, el 1,5% impuesto fiscal, más el 21 % de IVA y depositar el saldo de precio a los cinco (5) días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que los compradores, deberán hacerse cargo de todos los gastos por retiro, carga y traslado de los bienes adquiridos. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciar al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además, deberá presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y por haber sido exhibidos no se aceptan reclamos por faltas o defectos en los mismos posterior a la subasta. Informes Juzgado o Martillero en calle Lamadrid N° 651 Ciudad Mendoza. Teléfonos celular 156800409 - 155435549.
C.A.D. 16975
10/13/4/2015 (2 Pub.) A/cobrar 46 Fracc.

(*)

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Segundo Juzgado de Paz en los autos N° 252.262 **«GIUBERGIA JOEL C/GOMEZ CLAUDIA ANDREA p/EJ. (PRENDARIA)»** el día 16 de Abril de 2015 a las 10:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo Rural 5 puertas, modelo Palio Weekend 1.6 SPI, marca motor Fiat N° 178B403 88418064, Chasis Fiat N° 9BD178932X0864873 Dominio DQA 800 modelo 1999 con GNC. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad de la Sra. Claudia Andrea Gomez, DNI 26648935 Deudas : DGR $ 1.906,99 al 20/11/2014, Gravámenes : 1) Prenda de Fecha 23/08/2011 de 1er grado $ 15.000 acreedor Giubergia Joel, 2) Embargo de fecha 01/12/2014 $ 30.785, de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del bien a su nombre y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Exhibición día 15 de abril de 2015 de 18 a 20 hs en calle Olascoaga Nº 2.118, Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.
Bto. 9486
10/13/14/5/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio – Juez. Autos N° 46367, caratulados **«CALLUELA, DANIEL ALBERTO P/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de presentación de concurso preventivo: 03/03/2015. Datos del concursado: CALLUELA DANIEL ALBERTO, argentino, casado, D.N.I. N° 21.807.432, CUIT N° 20-21807432-5, mayor de edad, con domicilio real en calle 20 de Junio N° 759, San Rafael, Mendoza y domicilio comercial sito en calle Prolongación Corrientes N° 2455 (Ex Calle Magnolias N° 55) de la ciudad de San Rafael.- Fecha de apertura del concurso preventivo: 06/03/2015. Los posibles acreedores tienen hasta el 08/05/2015 para presentar su pedido de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de Sindicatura (art. 14 inc. 3 de la L.C.Q.) y hasta el día 22/05/2015 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico: Cdora. Mirta Beatriz Taranto, matrícula 2503, teléfono 02614284204, con domicilio legal en calle Godoy Cruz N° 791, San Rafael, Mendoza. Horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 y día de vencimiento del plazo hasta las 24 hs. (Acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).- Se comunica que en el punto XXI) de la sentencia de apertura del concurso preventivo se ha declarado la Inconstitucionalidad del monto determinado en el artículo 32 de la L.C.Q. y en consecuencia, el arancel de verificación previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 se estableció en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00).-
Bto. 115952
6/8/10/14/16/4/2015 (5 Pub.) $ 340,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 41/45 de los Autos N° 13-02153590-1 caratulados **«ALIS PABLO MANUEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 09 de marzo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Pablo Manuel Alis, D.N.I. N° 29.588.793, CUIL N° 20-29588793-2. V. Fijar el día once de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintitrés de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecinueve de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día primero de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de octubre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Magdalena Elsa González con domicilio legal en calle Santa Cruz N° 570, Planta Baja, Departamento «2», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 08.00 a 12.00. Tel. 4245858/ 155750049.
C.A.D. 16968
7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 110 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/8 de los Autos CUIJ Nº 13-02141151-9 caratulados: **«LLALEN OMAR ROBERTO p/QUIEBRA DEUDOR»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 07 de noviembre de 2014. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Llalen, Omar Roberto, D.N.I. N° 14.764.874; C.U.I.L. N° 20-14764874-0. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Ofíciese. Y a fs. 51 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 26 de marzo de 2015. Y vistos... Considerando ...resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 17/8 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día once de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). VII. Fi-

jar el día veintitrés de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día diecinueve de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día uno de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de octubre de 2015». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Griselda Petri, con DNI N° 23.926.752 con domicilio legal en Martínez de Rozas N° 21, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00. Cel. 0263-4421327/ 0263-154683162.

C.A.D. 16967

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 125 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 54 de los autos N° 1.017.105 caratulados **NEIN S.A p/QUIEBRA** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Nein S.A. CUIT N° 30-645856062-3, con domicilio Social Patricias N° 599, Luján de Cuyo, Mendoza. V. Fijar el día cuatro de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciocho de junio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día treinta y uno de julio de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de crédito el catorce de agosto de 2015 (Art. 35 de la LCQ). VII. Fijar el día veintinueve de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de octubre de 2015. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Diana Collado, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Rioja N° 437, Dpto. 1, Ciudad Mendoza, Mendoza. Teléf. 4231790.

C.A.D. 16966

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 175 frac.

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 315 caratulados: **«GRACIELA HERMELINDA LUCIANA CAMPOS p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»,** el 19 de marzo de 2015, se ha declarado la quiebra a Graciela Hermelinda Luciana Campos, con D.N.I. N° 29.617.959. Síndico designado en autos, Contador Carlos Francisco Arboit, con domicilio legal en calle pasaje 6, Dpto. 1, Primer Piso C.C.E y Casas, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, martes y jueves de 17.30 a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dieciséis de junio de dos mil quince. Fijando el día diecinueve de agosto de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día treinta de septiembre de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 16965

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 65 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 1.017.287 **«TRAUMACLÍNICA S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO».** Fecha de presentación en concurso 10 de Febrero de 2015. El día 11 de marzo de 2015 se ordenó la apertura del concurso preventivo de «Traumaclínica S.A.» (Clínica Arizu), C.U.I.T. N° 30-70747227-4, con domicilio en calle San Martín 1510, Godoy Cruz, Mendoza. Fijar el día nueve de abril de 2015 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día veintitrés de abril de 2015, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día veintidós de mayo de 2015. Para el caso que haya acreedores con dicho beneficio (acordado de oficio o a petición de parte), el Síndico deberá continuar presentando el informe respecto de la existencia de fondos líquidos y/o en su caso el porcentaje de ley para atribuir a dichos acreedores los días diez de cada mes; hasta que la totalidad de estos créditos sean satisfechos o hasta tanto sea homologado del acuerdo preventivo, lo que ocurra primero. Fijar el día uno de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; habilitándose al efecto dos horas (08:00 a 10:00 horas) más del día hábil siguiente. Fijar el día quince de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, habilitándose al efecto dos horas (08:00 a 10:00 horas)) más del día hábil siguiente. Síndicos: Contadoras Laura Beatriz Di Tommasi y Sara Cristina Pesce, domicilio legal Bruno Morón N° 20 Piso 8° Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08:00 horas a 12.00 horas, tel. 155110193-4520012.

Bto. 9178

7/8/9/10/13/4/2015 (5 Pub.)

$ 420,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 13-02833153-8, caratulados **«BLAZQUEZ DIEGO GABRIEL s/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha Apertura del Concurso: 24/02/2015 de Sr. Blázquez, Diego Gabriel; D.N.I. N° 27.984.140. Fecha presentación: 10/12/2014. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 horas (Resol. 06/06/2.010 - Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Hasta 14/05/2015 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Marcela Natalia Dalmau. Domicilio: Pascual Toso N° 245, San José, Guaymallén, Mendoza. Días de Atención: martes, miércoles y jueves 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4322934. Dra.: Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 9209

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.250.361 **«CONTRERAS LUIS CESAR p/ CONC. PREV».** Fecha de apertura del concurso 02/02/2015 de Contreras Luis César DNI 16.995.995. Fecha de presentación: 15/10/2014. Fechas fijadas:

04/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 19/5/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Giménez, Ricardo Alberto. Domicilio Biritos 31 Godoy Cruz Mendoza. Atención: lunes, martes y viernes de 8 hs a 12 hs. Teléfonos: 4245995 - 15537277, E-mail: gimenezrcdor@hotmail.com, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 9294
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.017.223, **«GALDAME DANIEL ENRIQUE p/ CONC. PREV.».** Fecha de apertura del concurso 11/11/2014 de Galdame, Daniel Enrique DNI 16.441.306. Fecha de presentación: 08/10/2014. Fecha resolución de reprogramación: 25/03/2015. Fechas fijadas: 18/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Hasta 02/07/2015 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observación a solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Concepción Sonia Settembre, domicilio Santa Cruz N° 264, 2° piso, Dpto. 2, Ciudad, Mendoza, teléfono 4241407 - 153018712, días atención: lunes, martes y miércoles de 8 a 12 hs., Dr. Pablo González Masanés - Juez.
Bto. 9300
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.)
$ 200,00

1º Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.401 **«DUSCIO SERGIO DAMIAN p/ CONC. PREV.»,** Concurso presentado: 03/12/14, ordénese la apertura Concurso. 25/02/15. Duscio Sergio Damián, DNI 30.309.046. Fechas fijadas: hasta 22/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 08/06/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora. González Magdalena Elsa. Domicilio: Santa Cruz 570, Planta Baja, Dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Atención: martes - miércoles - jueves. Horario 08.00 a 12.00 hs. Teléfonos: 4245858 - 155750049. E-mail: mgonza03@hotmail.com Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 9295
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) $ 120,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.413 **«GONZALEZ, ANA MARIA p/CONCURSO PEQUEÑO»,** 03/02/15 Presentación Concurso Preventivo Ana María González, D.N.I.: 16.618.477; CUIL: 27-16618477-6, Fecha Apertura: 19/02/15. Presentación de verificación ante el Síndico hasta el 18/05/15 (Art. 14 inc. 3 de la LCQ), revisar legajos, impugnaciones y observaciones hasta el 02/06/15. Síndico: Fernández Aguilar, Edgardo Oscar. España 985, 1º Piso, Dpto. D, Ciudad, Mendoza. Atiende: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 hs.. Tel.: 4204515 - 261-652300 / E-mail: edgardo.fernandez@fce.uncu.edu.ar. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 9332
9/10/13/14/15/4/2015 (5 P.)
$ 100,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 1.250.406, caratulados **«D'ELIA ANTONIO ALEJANDRO p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de apertura del concurso: 25/02/2015 de D» Elia Antonio Alejandro, D.N.I. N° 11.413.125. Fecha de presentación 11/12/2014. Fechas fijadas: 21/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 05/06/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Sagas, Herman Luis. Domicilio: Pedro Molina 475, 2do. Piso, Of. 4, Ciudad de Mza. Teléfonos: 4237389 - 155411648. Días de Atención: lunes, martes, miércoles. Horario: de 16 a 20 hs. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 9367
9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 13-03585030-3 ((011902-4351884)), caratulados: **«BAIGORRIA ALEJANDRO DAVID p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso 27/02/2015 del Sr. Baigorria, Alejandro David, D.N.I. N° 22.903.030. Fecha de presentación: 12 de febrero de 2015. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones, y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Cdora. Miriam Sonia Bisogno. Domicilio: Almirante Brown N° 1.564, Piso N° 1, Dpto. A, Godoy Cruz, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves, de 8 a 12 horas. Teléfono: 4247510 / 0261-155253440. Fdo.: Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Fdo.: Dra. Erica E. López, Secretaria.
Bto. 9412
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 120,00

Jueza del Primer Juzgado de Quiebras de la Ciudad de Mendoza, Secretaría única, hace saber que a Fs. 173/174 de los Autos Nro. 51.571 caratulados: **«HEREDIA, ADRIANA ELIZABETH P/QUIEBRA»**, la sindicatura ha presentado la Clausura por Falta de Activo y proyecto de distribución, siendo aprobados por el Juzgado a Fs. 180 de autos, encontrándose los mismos a disposición de los interesados por el término de ley. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. - Juez
Bto. 9385
9/10/4/2015 (2 Pub.) $ 40,00

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos Nº 13-028557829 caratulados **«BORDON PAEZ RICARDO OCTAVIO p/ PEQUEÑO CONCURSO».** Fecha de apertura: 05/03/2015 del concurso del Sr. Ricardo Octavio Bordón Páez, DNI 18.570.646. Fecha de presentación 23/12/2014. Fechas fijadas 11/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resolución 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el 26/05/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Celso Luis Zabala, domicilio: calle Sarmiento Nº 45, piso Nº 3, Oficina Nº 136, Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono 4239285 y celular 0261-155556455. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 9434
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 113/114 autos N° 1.250.065 caratulados: **«RAMALLO ALEJANDRA BEATRIZ p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ramallo Alejandra Beatriz, D.N.I. Nº 16.169.414; C.U.I.L. N° 27-16169414-8, con domicilio real en B° Posta Norte, Mzna. B, casa 15, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Frajberg, Walter Javier, quien tiene el cargo aceptado a fs. 47 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiuno de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciocho de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en

el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Oficiese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período: mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargablés hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado deiconformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Dirección General de Escuelas, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Frajberg, Walter Javier. Domicilio: Diaz Velez 2044, Dorrego de Guaymallén, Mza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00hs.

C.A.D. 16971

10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 99/100 autos N° 1.250.140 caratulados: **«NORIEGA PAMELA DIANA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Noriega Pamela Diana, D.N.I. N° 14.279.690; C.U.I.L. N° 27-14279690-8, con domicilio real en B° Las Torcacitas, Mzna. A, casa 2, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Soleti Silvia Aurelia, quien tiene el cargo aceptado a fs. 41 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintitrés de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día siete de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintidós de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidós de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción

a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002- C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones del Ministerio de Salud, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14º) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103, LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Soleti Silvia Aurelia. Domicilio: Mitre 659, Planta Baja, Of. 2 de Ciudad, Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16972

10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 385 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 80/81 autos N° 1.250.041 caratulados: **«LAFLOR CARLOS MARCELO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Laflor Carlos Marcelo, D.N.I. N° 20.610.220; C.U.I.L. N° 23-20610220-9, con domicilio real en México N° 766, El Resguardo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recarátulese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Vincenti, Osmar Elvio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 48 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día diecisiete de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta y uno de abril de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciséis de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura

de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de liquidaciones de la Municipalidad de Guaymallén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Vincenti, Osmar Elvio. Domicilio: Alem N° 25; 50 Piso, Of. 6 de Cuidad Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16973

10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 89/90 autos N° 1.250.071 caratulados: **«COULON ANA MARIA p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de Febrero de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Coulon Ana María, D.N.I. N° 29.537.795; C.U.I.L. N° 27-29537795-5, con domicilio real en calle Lisandro Moyano Nº 1259, El Zapallar, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Concina Raúl Ernesto, quien tiene el cargo aceptado a fs. 55 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintinueve de abril de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día catorce de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el doce de junio de 2015 (art. 1.17). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que, resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliacio-

nes y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese papel simple a la Dirección General de Escuelas, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-50099209539885, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Concina Raúl Ernesto. Domicilio: Chaco 1719, de Las Heras, Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16970

10/13/14/15/16/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.059, **«PONCE ELIAS HILARIO c/LOPEZ MANUEL LEOPOLDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende titulo supletorio y a Manuel Leopoldo López, de ignorado domicilio; inmueble ubicado en calle Avendaño 148, de Distrito Ciudad, departamento de Junín, Provincia de Mendoza; constante de una superficie según título de: 240 m2 y según mensura de: 235,38 m2; inscripto en Rentas al Nº 59-42451-5 a nombre de López Manuel Leopoldo; nomenclatura catastral Nº 09-01-02-0003-000061-0000-5; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Cliente N° 063-0000631-000-1; EDESTE S.A. Medidor N° 4898850; Municipalidad de Junín - Padrón 607, Manzana 34, parc. 5 a nombre de López Manuel Leopoldo; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al Nº 7717, fs. 545, Tomo 49 de Junín, en fecha 31 de agosto de 1971; con límites y medidas perimetrales: Norte: Basualdo, Marcial en 20,16 mts.; Sur: Basualdo, Marcial en 24 mts. Oeste: calle Avendaño en 13,55 mts.; Este: Poloni, Felipe en 10,96 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini.

Bto. 1386

3/9/13/19/27/3 y 6/10/16/22/28/4/2015 (10 P.) $ 560,00

El Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 55.223 caratulados **«OCHOA HILARIA c/GLORIA NILDA MIRANDA DE ZULUETA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** sobre el inmueble ubicado en calle Ramírez 155, Barrio Villa Adela, Palmira, San Martín, Mendoza; Inscripción de Dominio Sección de Propiedad al N° 16045, fs. 161, Tomo 68 C de San Martín, Provincia de Mendoza, cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble; a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. 24 de la Ley 14.159) bajo apercibimiento de ley.

Bto. 1395

3/9/13/19/27/3 y 6/10/16/22/28/4/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez 1° Juzgado Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, autos N° 26997, **«CARUSO NESTOR SEBASTIÁN c/VIDAL RUFFOLO HNOS. S.R.L. p/PRESC. ADQ.»,** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 146, Tupungato, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Vidal Ruffolo Hnos. S.R.L., en Tomo 4, en la Segunda Inscripción, a fojas N° 495/498, en fecha 7.5.1952 en el Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, individualizado como lote 24, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juez Subrogante.

Bto. 102992

6/11/16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juzgado Civil y Comercial Nº 1 San Martín 3ª Circunscripción, Autos N° 54.516, caratulados: **«LUI IVANA c/OLMOS FELIX Y OLMOS GREGORIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** del inmueble inscripto: Título 1: Primera al N° 4651, fojas 321, Tomo 23 de Santa Rosa y Título 2: Primera al N° 4645, fojas 297 Tomo 23 de Santa Rosa, fecha 24/4/1961 y 12/4/1961 respectivamente; a fs. 23 el tribunal proveyó: «De conformidad con lo ordenado a fs. 23, de los autos N° 54.516, caratulados «Lui Raquel c/Olmos Félix A. y Olmos Gregorio p/Presc. Adq.», del decreto que en su fecha y parte dispositiva dice: «Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2013. Por recibido, agréguese y téngase presente el oficio debidamente diligenciado, en consecuencia, de la demanda instaurada, traslado por diez días a Félix Atanasio Olmos y Gregorio Vicente Olmos a fin de que comparezcan, respondan y ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3, 212 y 21 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Cumplido ello dése intervención al Defensor Oficial por terceros interesados. Cítese a Municipalidad de Santa Rosa, Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia del plano respectivo (Arts. 24 Ley 14.159 y 214 del C.P.C). Comuníquese la promoción de demanda al Registro de la Propiedad y Dirección Provincial de Catastro (Resolución 258/06) al solo efecto de publicidad de noticia. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Gabriela Raquel Grucci, Secretario.

Bto. 114025

6/11/16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 23.578, **«GOMEZ DE LA ROSA, JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»;** notifica la Resolución recaída a fs. 76: Tunuyán, Mendoza, 07 de julio de 2011. I-... II-... III-... IV- Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214, inc. I del C.P.C.). Proveyendo los datos del inmueble informado en plano de mensura y título dominial. V-... VI-... El inmueble pretendido es el ubicado en calle Aída Argentina de la Rosa s/n, Los Árboles, Tunuyán, Mendoza, anotado como 2ª inscripción al Nº 2716, fs. 381/382, Tomo 27 de Tunuyán, a nombre de Jorge Regner Gómez, Ricardo Isidoro Gómez de la Rosa, Juan Manuel A. Gómez de la Rosa, Juan Carlos Gómez de la Rosa y Teresita Lidia Gómez de la Rosa, con una superficie según plano de mensura (15/13800) de 37 ha 4982,92 m2; Nomencl. Catastral: 15-99-00-0200-100280-0000-7, Padrón de Rentas: 15-03013-3; Padrón Municipal: no tiene; con los siguientes límites: Norte: calle Aída Argentina de la Rosa; Este: Emilio R. Galeano; Oeste: Rafael Zirullik, Sur: no se especifica en el plano. Notifíquese. Dra. María S. Barcenilla, Juez Subrogante.

Bto. 114230

12/17/20/27/3 y 1/7/10/15/20/23/4/2015 (10 P.) $ 560,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 55448 **«VERA ALICIA EDITH POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se cita a todas las personas que se consideren con derecho y a los presuntos herederos de Gerónimo Ponce de ignorado domicilio, sobre un inmueble bajo la matrícula N° 248776/8 de San Martín, Mza., con nomenclador catastral 08-02-04-0008-000015-00003, cuya superficie pretendida, según mensura, es de 147,44 metros cuadrados, y según título de 154,16 metros cuadrados, para que en el plazo de diez días comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Juez».

Bto. 1447

19/27/3 - 6/10/16/22/28/4 y 5/11/15/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 250.955 **«MUSICCO CRUZ GRISELDA ROSA ELIZABETH c/ DIAZ CAMPOS EMMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Carola Lorenzini Nº 564, Distrito Ciudad, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción al número 2555, Fs. 125, Tomo 17 de Godoy Cruz, a nombre de Emma Díaz Campos de De La Rosa, en la Dirección General de Rentas en el Padrón 55/40339-8 y en la Municipalidad de Godoy Cruz en el Padrón 10087, a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal, contesten y ofrezcan prueba. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.

Bto. 114609

19/26/31/3 - 7/10/15/20/23/28/4 y 4/5/2015 (10 P.) $ 400,00

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 250.386, caratulados **«MUÑOZ, SUSANA ESTHER c/JOFRE, EMILIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Distrito Toribio de Luzuriaga, Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con frente a calle Beruti N° 1262, constante de una superficie según Mensura de trescientos ocho con treinta y seis metros cuadrados (308,36 m2), y según título de trescientos metros cuadrados (300 m2), designado en plano de mensura para Título Supletorio confeccionado por el Agrimensor Jesús Martín Miranda, Mat. 1111, visado por la Dirección General de Catastro, plano N° 07-40853 del Departamento de Maipú, Nomenclatura Catastral N° 07-02-12-0005-000021-0000-3, Padrón de Rentas N° 57-02353-3, Padrón Municipal N° 6662, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 20985, Fs. 149, T 80-C de Maipú Es menester aclarar, que conforme surge de las constancias del plano confeccionado por mi cliente (Dec. Ley N° 5756/58), el citado inmueble se encuentra inscripto a nombre de Emilio Jofre, conforme resolución de fs. 22, que dice: «Mendoza, 05 de Mayo de 2014... Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 20985, fs. 149, T° 80 «C» de Maipú, Mendoza ubicado en calle Beruti N° 1262, Maipú, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Los Andes y Boletín Oficial. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».

Bto. 114815

26/31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 640,00

El Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, a cargo del Dr. Pablo Augusto Moretti, notifica a Eduardo Giménez y/o sus Sucesores que a fs. 114 de Autos N° 3.403 caratulados **«ALBORNOZ, MIRTA LILIANA Y OTRO c/ GIMENEZ, EDUARDO Y/O SUS SUC. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. 2º) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del demandado, Eduardo Giménez y/o sus Sucesores, debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). 3°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados, Eduardo Giménez y/o sus Sucesores, de la presente demanda por prescripción adquisitiva respecto de un inmueble ubicado en Calle Coronel Plaza N° 1.141 de la ciudad de San Rafael, inscripto al Nº 19443, fs. 58, Tº 116 B del Folio Real de San Rafael que figura a nombre de Eduardo Giménez, el cual se pretende usucapir, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (arts. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). 4°) Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214 del C.P.C). 5°) Dése la intervención al Defensor Oficial por los posibles interesados ausentes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez».

Bto. 115941

31/3 - 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez del Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a probables interesados que en autos N° 250.926/251.576 caratulados **«ROTELLA ROSA ELENA c/CAMARDA ANGEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** que se ha dictado a fs. 521 la siguiente providencia: «Mendoza, 26 de febrero de 2.015.- ... De la demanda por título supletorio instaurada a fs. 8/12 por Rosa Elena Rotella y a fs. 48/51 por Teodoro Leopoldo Ferrero córrase traslado a Angel Camarda por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez». Y a fs. 526 el tribunal proveyó «Mendoza, 13 de marzo de 2.015. Atento las constancias de tercer párrafo del decreto de fs. 521, hágase saber que deberá procederse a publicar los edictos allí ordenados diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días»... rigiendo en lo demás lo allí dispuesto».- Fdo.: Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario. El inmueble pretendido por la señora Rosa Elena Rotella es el sito en calle Gomensoro Nº 4.120, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 108,03 m2 y según título de 187,51 m2, es parte del inscripto en la matrícula Nº 556/04- Asiento A-1 en el Registro Público y Archivo judicial de la Provincia de Mendoza. Padrón Rentas Nº 54-07.779-7- Padrón Municipal Nº 21.084. El inmueble pretendido por el señor Teodoro Leopoldo Ferrero es el sito en calle Victoria Nº 2.075 esquina Gomensoro s/n, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 81,26 m2 y según título de 187,51 m2, es parte del inscripto en la matrícula Nº 556/04, Asiento A-1 en el Registro Público y Archivo judicial de la Provincia de Mendoza. Padrón Rentas Nº 04-19.766-1. Padrón Municipal N° 21.084.

Bto. 114981

31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 880,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 125.214, **«DIAZ, CARLOS CESAR c/ANGULO JACINTO Y MARGARITA VILLALOBOS DE ANGULO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Se hace saber quer a fs. 564, el Tribunal proveyó: Mendoza, 12 de setiembre de 2014.- (...) Atento el informe de fs. 557: De la demanda interpuesta, traslado por diez dias al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (...) Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Firmado: Dra. Mónica Liliana Montero, Secretaria. Se hace saber que el inmueble pretendido registralmente está a nombre de Jacinto Angulo y Margarita Villalobos de Angulo, y ubica en calle Urquiza Nº 39 del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripto el Dominio al Nº 17.277, fs. 25, Tomo 44-D del Departamento de Las Heras, con fecha 06/11/1956.

Bto. 114982

31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 440,00

Juez Juzgado Vigésimo Segundo Civil, Autos Nº 250.892, caratulados: **«FERNANDEZ MARGARITA ADRIANA c/MALLEA HORTENSIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, se notifica a la Sra. Hortensia Mallea, de ignorado domicilio y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, haciéndoles saber que el Tribunal a fs. 75 proveyó: «Mendoza, 27 de agosto de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, respon-

da, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos, por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese a las Reparticiones con Registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Fdo. Juez subrogante: Dra. María Eugenia Ibaceta. A fs. 103 se proveyó: Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarara la demandada Sra. Hortensia Mallea de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 75 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Ricardo Alberto Sancho, Juez. Datos del inmueble: ubicación: calle Sarratea 108, Gral. Gutiérrez, Maipú, provincia de Mendoza. Propiedad inscripta el Registro de la Propiedad Raíz de la provincia de Mendoza, a nombre de Hortensia Mallea, en Nota: 1ª Inscripción, al Nº 8058 - Fojas: 445, del Tomo 57 - Dpto. Maipú, Mendoza. Tiene una superficie según mensura de 280,52 m2 y según título de 1 ha 5.407,10. Padrón de Rentas: 07-12888-7 a nombre de Yolanda Fernández. Y padrón municipal 7.846 a nombre de Yolanda Fernández.

Bto. 9081

1/7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 800,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, en Autos Nº 185.164, caratulados **«MACOLA, ANTONIO CARLOS p/BRESSI, JOSE Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil), ubicado en calle Catamarca Nº 238, 3ª Sección, Ciudad, Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial, en Folio Real, Matrícula N° 19768-1, Asiento A-2, a nombre de José Bressi, Alberto Ramón Fusca y Jorge Francisco Fusca, con una superficie según plano de mensura de 340,89 m2, conforme resolución de fs. 1071, que en sus partes pertinentes dice: «Mendoza, 27 de julio de 2012... Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P.C.). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Los Andes a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo.: Dra. Fabiana Munafó - Conjuez».

Bto. 9150

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Ciudad de Mendoza, Expediente Nº 82.517, carátula **«VILLEGAS DE OVIEDO, PETRONA OLGA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a los titulares registrales: Sres. Abraham Ton, Fuad Ton, Marón Abdala, David Chalub, de ignorados domicilios y herederos del Sr. Emilio Abdala, y a los posibles interesados del inmueble inscripto en el Tomo de Guaymallén, 80D fs. 75, sito en calle Urquiza 842, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la siguiente resolución: «Mendoza, 20 de setiembre de 2006... De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén; Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, baje apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.)...

Bto. 9168

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 2 de Mendoza, Autos Nº 1353, carat. **«GONZALEZ, ISABEL NICOLASA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y OTRS. p/PRESC. ADQ.»** hace saber al Sr. Angel Palmisano que la Sra. Isabel Nicolasa González ha iniciado juicio por título supletorio respecto del inmueble sito en calle Avelino Maure Nº 2470, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza contra el Titular Registral Gobierno de la Provincia de Mendoza con respecto a la denominada Fracción I y contra los Sres. Angel Palmisano y Martina Colucci de Palmisano titulares registrales de la Fracción II la que está inscripta en el Registro de la Propiedad como 1ª Inscripción al Nº 7116, fs. 493 del Tº 81 C de Guaymallén con fecha 09/05/1946 y en autos se ha decretado a fs. 298 lo siguiente: «Mendoza, 8 de julio de 2011... Con lo manifestado a fs. 296, téngase por modificada la demanda de fs. 290/3 de conformidad con lo previsto por el Art. 171 del CPC. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza y a los Sres. Angel Palmisano y Martina Colucci de Palmisano por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 14, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Notifíquese... Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez». Asimismo se le notifica al Sr. Angel Palmisano resolución de fs. 3651 la que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de abril de 2013. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Angel Palmisano, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 298 conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Los Andes y Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez».

Bto. 9212

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 880,00

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 88.558, caratulados **«MIHALJEVIC, JUAN CARLOS c/ MIHALJEVIC, CARLO Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Hace saber que ante este Tribunal se ha promovido demanda por la cual los actores en estos autos intentan usucapir el inmueble sito en calle Chapanay 2722, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, el cual se encuentra inscripto al N° 16.520, Fojas 361 del Tomo 65 «A» de Godoy Cruz, Mendoza, y por lo tanto cita por el plazo de diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo.

Bto. 9395

10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/5/2015 (10 P.) $ 240,00

(*)

Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a los terceros interesados, en los Autos Nº 254.565, caratulados **«YAÑEZ PALACIOS FRANCISCO JAVIER c/COOPERATIVA INTEGRAL LIMITADA B° GRAL. SAN MARTIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** de la resolución que en fecha y parte pertinente dice «Mendoza, 26 de noviembre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble, ubicado en el Barrio San Martín II, Mzna. 31, lote 20, Las Heras, Mendoza, el cual consta de una superficie según plano de mensura de ciento noventa y seis con setenta y ocho (196,78 m2), conforme plano visado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 0340552 y que tiene los siguientes límites: Norte: Flores Silvia Cristina lote número 09, Sur: el lote da a la calle Río Salado, Oeste: Montenegro Francisco Javier lote número 21; Este: Yáñez Antonio Emilio, padre del actor, lote número 19. objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 9422

10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/20/5/2015 (10 P.) $ 720,00

Notificaciones

Juez Décimo Segundo Juzgado Civil en Autos N° 251.104 caratulados **«CANNISTRA RAUL ERNESTO c/ARAYA CASTILLO RODOLFO p/REIVINDICACION»** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle San Vicente esquina Lamadrid N° 2699, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza,

a nombre de Raúl Ernesto Cannistra, inscripto Matrícula 61.862/5 del Registro de la Propiedad Raíz, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.
Bto. 114431
16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/23/28/4/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez Quinta Cámara Laboral N° 20.928, caratulados **«CIALONE, JORGE GUIDO c/FARMACIA ASTRAL S.R.L. y OTS. p/DESPIDO»** en fs. 142 informa lo siguiente: «Mendoza, 21 de agosto de 2014. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Pablo Antonio Cristian Pilia DNI 21.442.330. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 81 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, conjuntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III-... Cúmplase, notifíquese y regístrese. Y fs. 81 proveyó: «Mendoza, 03 de febrero de 2011. Atento lo expuesto, téngase por acompañado y reservado en Mesa de Entradas el traslado solicitado. A fs. 80; Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta a fs. 40/48 vta. y su ampliación de fs. 79 traslado a los demandados por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese conjuntamente con la medida previa ordenada a fs. 48. Fdo. Dra. Antonio Sánchez Rey. Juez de Cámara. Y a fs. 48 la Cámara Resuelve: «Mendoza, 20 de agosto de 2010. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve: Hacer lugar a la Medida Previa solicitada y en consecuencia ordenar se gire oficio a: 1) Municipalidad de la Ciudad de Mendoza: para que informe mediante quien corresponda, a nombre de quien o quienes se inscribió en dicha repartición el establecimiento ubicado en calle Alem 491 de ciudad entre los años 1980 a 2010; si dicho establecimiento fue transferido, en caso afirmativo informe el nombre de los adquirentes o a nombre de quienes se inscribió en dichos años la transferencia. Asimismo se solicita que informe si existen en sus registros otros establecimientos registrados a nombre de Farmacia Astral S.R.L. a la fecha. 2) Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza: para que remita copia certificada del legajo completo de Farmacia Astral S.R.L. o en su caso informe la causa por la cual no puede remitirse dicha documentación. Cúmplase. Regístrese. Fdo. Dra. Viviana E. Gil, Juez de Cámara.
31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) S/Cargo

De conformidad con lo ordenado en Autos N° 549/12/10F, caratulados «**LOYOLA BETIANA VANINA p/SU HIJO MENOR p/AUTORIZACION DE VIAJE»** me dirijo a usted a fin de notificarle la resolución recaída a fs. 106, de los presentes autos. A tal fin se adjunta edicto para su notificación. Como recaudo legal, se transcribe la parte pertinente de la resolución que dispone el presente: «Mendoza, 4 de noviembre de 2014... Resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar al Sr. Claudio Fabián Fernández, D.N.I. N° 23.923.806, como persona de ignorado domicilio, en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Correr traslado a la contraria de la demanda interpuesta por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 52 inc. e de la Ley 6354). III- Notificar edictalmente la presente resolución por tres días con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase.
Bto. 114975
31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 132,00

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, en los Autos N° 252.070 caratulados **«BANCO COMAFI S.A. c/GIMENES, OLGA GLADYS p/EJ. CAMBIARIA»,** notifica a Olga Gladys Gimenes, D.N.I.: 14.025.414, demandada, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 18 y 34 que a continuación se transcriben: a fs. 18 «Mendoza, 01 de octubre de 2014. Vistos y considerando:... Resuelvo:... III. Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos doce mil setecientos ocho con 53/100 ($ 12.708,53), que le reclama el actor Banco Comafi S.A. con más la suma de Pesos siete mil seiscientos veinticinco con 11/100 ($ 7.625,11) que se fija provisoriamente para intereses pactados e IVA, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles del tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos veinte mil trescientos treinta y tres con 64/100 ($ 20.333,64) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia de hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele/s por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas - Juez». A fs. 34: «Mendoza, 19 de marzo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Giménez Olga Gladys, D.N.I. 14.025.414, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el Auto Mandamiento de fs. 18... Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez».
Bto. 9011
31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 252,00

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, en los Autos N° 252.066, caratulados **«PVCRED S.A. c/INTERLANTE, JUAN CARLOS p/EJ. CAMBIARIA»**, notifica a Juan Carlos Interlante, D.N.I.: 13.939.976, demandado, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 18 y 34 que a continuación se transcriben: a fs. 18 «Mendoza, 02 de octubre de 2014. Vistos y considerando:... Resuelvo:... III. Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos once mil quinientos cincuenta y cuatro con 25/100 ($ 11.554,25), que le reclama el actor PVCRED S.A. con más la de Pesos ocho mil ochenta y siete con 80/100 ($ 8.087,80) que se fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles del tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos con 05/100 ($ 19.642,05) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia de hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele/s por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas - Juez». A fs. 34: «Mendoza, 19 de marzo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Juan Carlos Interlante, D.N.I.: 13.939.976, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el Auto Mandamiento de fs. 18. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Elene Pasero de Posadas. Juez».
Bto. 9012
31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 252,00

Juez de Paz de Villa Nueva - Mendoza, Autos N° 28.538, caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/MARTINEZ ALEJANDRO NICOLAS p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notifica a Alejandro Nicolás Martínez, demandado, persona, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 98: «Villa Nueva, Mza., febrero 19 de 2015. Y vistos:... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada Martínez Alejandro Nicolás, D.N.I. N° 28.527.263, es persona de ignorado domicilio. II- Disponer se practique la notificación de fs. 17 mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces en forma alternada. III- Oportunamente dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. Roberto A. Stocco - Juez. Y a fs. 17 dictó el siguiente decreto: «Villa Nueva, 05 de junio de 2014… Cítase a la parte demandada para

que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado en horas de audiencias (9.00 a 12.00) a los efectos de reconocer el contenido y firma de la documentación acompañada (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Sr. Juan Jesús Herrera - Secretario.
Bto. 9030
31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 156,00

Juez del Juzgado de Paz de Rivadavia, Mendoza, Autos N° 64.004, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/JOSE LUIS CALDERON p/ EJECUC. TIPICA (PVE)»**, notifica a José Luis Calderón, de ignorado domicilio, resolución de fs. 44: «Rivadavia, Mza., 13 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que para la actora Tarjetas Cuyanas S.A., el accionado Sr. José Luis Calderón, con D.N.I. N° 33.052.284 resulta ser persona de ignorado domicilio. II. Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 19, al accionado Sr. José Luis Calderón, con D.N.I. N° 33.052.284, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Uno, tres veces con dos días de intervalos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 72 inc. IV y ccs. del C.P.C. III. Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Cúmplase. Fdo. Dra. Marta G. Zambrana de Roch - Juez». Y notifica decreto de fs. 19: «Rivadavia, Mza., 7 de julio de 2014... Cítase al accionado Sr. José Luis Calderón con D.N.I. N° 33.052.284, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación concurra a este Juzgado, a reconocer o no firma y contenido de la documentación base de esta acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 228 y 229 del Cód. Proc. Civil)... Notifíquese. Fdo. Esc. Act. Adriana Elena Barbero - Secretario».
Bto. 9029
31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 180,00

Juez 5º Juzgado de Paz, autos Nº 252.036, caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ARGAÑARAS, JUAN ROBERTO p/EJEC. ACEL. (CAMB.)»**. Notifica a Argañaras, Juan Roberto (D.N.I. 23.922.251) de ignorado domicilio del decreto de fs. 34: «Mendoza, 24 febrero 2015. Autos, vistos y considerando… resuelvo: I.- Declarar que el demandado Argañaras, Juan Roberto, D.N.I. 23.922.251, es de domicilio ignorado. II.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el decreto de fs.13.- … IV- De la presente resolución notifíquese al agente fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al defensor de pobres y ausentes. Notifíquese…Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez». A fs. 13: «Mendoza, 29 de septiembre de 2014. Autos y vistos… resuelvo: … Ordenar se requiera de pago al demandado por cobro de suma de Pesos quince mil ochocientos treinta y siete con 31/100 ($ 15.837,31), que le reclama el actor Banco Patagonia S.A., con más la suma de pesos once mil ochenta y siete con 11/100 ($11.086,11) que se fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos veintiséis mil novecientos veintitres con 42/100 ($ 26.923,42) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele/s por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)… Notifíquese… Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez».
Bto. 9075
31/3 y 7/10/4/2015 (3 Pub.) $ 252,00

Juez del 1º Gejuas, Dra. Roxana Alamo, autos Nº 253.817, **«BANCO PATAGONIA SA c/SEGURA, JORGE ISMAEL p/COBRO DE PESOS».** Notifica al Sr. Jorge Ismael Segura, D.N.I. 12.610.677, de ignorado domicilioauto fs. 87: «Mendoza, 05 de Marzo de 2015. Vistos:… considerando:… resuelvo: I- Declarar al Sr. Jorge Ismael Segura, D.N.I. 12.610.677 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo.: Dra. Roxana Alamo, Juez». A fs. 71: «Mendoza, 11 de Agosto de 2014… De la demanda ordinaria interpuesta traslado a la parte demandada por el plazo de veinte (20) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo.: Dra. Roxana Alamo, Juez.»
Bto. 9074
31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 156,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Ciudad de Mendoza, Expediente Nº 82517, carátula **«VILLEGAS DE OVIEDO, PETRONA OLGA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a los Sres. Abraham Ton, Fuad Ton y Marón Abdala, la resolución dictada a fs. 410: «Mendoza, 29 de octubre de 2008. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los Sres. Abraham Ton, Fuad Ton y Marón Abdala, son personas de ignorado domicilio; debiéndoseles notificar el decreto de fs. 332, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Uno», tres veces, con dos días de intervalo... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez.
Bto. 9167
7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 72,00

El Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en los autos, Nº 250.682 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ DOMINGUEZ LAURA BEATRIZ s/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** notifica a Laura Beatriz Domínguez, D.N.I. 11.486.494 de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 28 y 51 que respectivamente y en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 6 de Mayo de 2014. Por presentado parte y domiciliado a mérito de la copia de poder general para juicios acompañado. Cítese a la demandada Sra. Laura Beatriz Dominguez, D.N.I. 11.486.494 para que comparezca al Juzgado a reconocer firma y contenido del convenio de reconocimiento y refinanciación acompañado en la ejecución, dentro del tercer día hábil posterior de su notificación en hora de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 del C.P.C.. A lo demás solicitado oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez» y «Mendoza, 11 de marzo de 2015. Autos y vistos: Estos autos Nº 250.682, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del Agente Fiscal a fs. 46 y de conformidad con los dispuesto por el art. 69 del C.P.C. resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Laura Beatriz Domínguez de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución juntamente con la de fs. 28 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el diario Uno término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuada las publicaciones , dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese Fdo: Juez Subrogante. Alfredo Fernando Dantiaq Sánchez».
Bto. 9179
7/10/15/4/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EMILIA VICTORIA GUTIERREZ MACAGNONI o MACCAGNONI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9157
6/7/8/9/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, en Autos Nº 254.028 carat. **«FOZZATTI MARIO EDUARDO en J: 189.136 POLICANTE ORLANDO ANTONIO c/SAJOVIC DAVID RAY p/EJ. CAMB. p/TERCERIA»** notifica a David Ray Sajovic de ignorado domicilio lo que el Tribunal fs. 144 proveyó: Mendoza, 23 de septiembre de 2014. Notifíquese la resolución de fs. 135 y vta. mediante edictos en Boletín Oficial durante tres días con dos días de intervalo. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Juez. A fs. 135: Mendoza, 03 de septiembre de 2014... Resuelvo: I. Hágase saber que mediante Decreto Nº 878/14 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo 2014, acta Nº 355 de Magistrados, ha sido designada la Dra. Patricia

Dolores Fox como Juez titular del Décimo Noveno Juzgado Civil, hoy integrante de este Segundo Juzgado de Gestión Asociada. II. Téngase al Sr. Mario Eduardo Fozzatti por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. III. Téngase presentes las pruebas ofrecidas por la tercerista para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. IV. Admitir la intervención del Sr. Mario Eduardo Fozzatti como tercerista de mejor derecho en los autos Nº 189.136, caratulados «Policante, Orlando Antonio c/Sajovic, David Ray p/Ej. Cambiaria», originarios del 19° JCCM, hoy integrante de esta 2ª GEJUAS y a cargo del juez N° 4. V. Disponer la suspensión de los procedimientos en el juicio principal respecto del inmueble embargado dejándose constancia por Secretaría. VI. Disponer se imprima al presenté el trámite incidental. Córrase traslado a las partes en el juicio principal por cinco días para que comparezcan y respondan, bajo apercibimiento de ley (Arts. 106, 92/93 del C.P.C.). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.

Bto. 9200

7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

3ª Cámara Laboral, Autos N° 47.746, caratulados: **«ALLENDE RAMONA GRACIELA c/CUESTA PEDRO DANIEL OTS. p/DESPIDO»,** notifíquese a los demandados, Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virginia Cuesta, de ignorados domicilios las siguientes resoluciones: «a Fojas: 20: Mendoza, 11 de septiembre de 2013. I- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado. II- De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. IV- Notifíquese. Dr. Enrique Héctor Catapano - Juez de Cámara». «Y a Fojas: 66. Mendoza, 09 de diciembre de 2014. Autos y vistos... Resuelve: 1) Tener a los demandados Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virginia Cuesta como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a la misma el traslado de demanda ordenado a fs. 20, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días con dos días de intervalo (Art. 69 del CPC y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno, correspondiente. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dra. Inés Rauek de Yanzón. Dra. Mónica Arroyo. Dr. Enrique Catapano. Juez de Cámara.

7/10/15/20/23/4/2015 (5 P.) S/C.

Juez de Paz N° 3, Autos Nº 251.346, caratulados: **«MAILLARD MAC LEAN, DANIELA ABIGAIL c/ARAYA, MIGUEL ANGEL p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** notificar al demandado, Sr. Araya, Miguel Angel, DNI 34.433.816, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: Fs. 53: «Mendoza, 13 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que al Sr. Araya, Miguel Angel es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 15 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini - Juez». A fs. 15: «Mendoza, 17 de marzo de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo:... 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Araya, Miguel Angel por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro ($ 4.944), que le reclama la actora, con más la suma de $ 1.977,60 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre los bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término, los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma de $ 6.921,60, fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública allanamiento de domicilio en caso de ser necesario... 2- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días; bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del CPC). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Lina Paser de Posadas - Juez Subrogante».

Bto. 9210

7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

Juez de Paz N° 8, Autos Nº 251.274, caratulados: **«IBACETA, RAMIRO MIGUEL c/FRANCO, LIZ ELIZABETH p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»,** notificar a la demandada Sra. Franco, Liz Elizabeth, D.N.I. 31.936.876, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: fs. 42 «Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Liz Elizabeth Franco. II- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Liz Elizabeth Franco. IV- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. V- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez». fs. 12: «Mendoza, 10 de marzo de 2014. Autos y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos siete mil setecientos ($ 7.700) que reclama el actor con más la de Pesos tres mil ochenta ($ 3.080) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos diez mil setecientos ochenta ($ 10.780) provisoriamente para responder a capital e intereses legales, costos y costas del juicio. A tal efecto, facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez.

Bto. 9211

7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA LUISA MIRAMONT GARCES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 9181

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TERESA LIDIA REJAN MIRI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 9203

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **ORTIZ OVIEDO FELIPE**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 192-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 9187

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez del Noveno Juzgado de Familia, Expte. N° 779/14/9F caratulados **«VILLEGAS YOLANDA c/TELLO OSCAR p/DIV. VINC. CONT.»**, persona de ignorado domicilio, el proveído de fs. 34: «Mendoza, 25 de Febrero de 2015... A lo solicitado en 4° párrafo: A fin de llevarse a cabo la audiencia de reconciliación prevista por el art. 302 del C.P.C., fíjase audiencia para el día 23 de Abril de 2014 a las 09:30 horas. Hágase saber a los cónyuges que deberán concurrir en forma personal. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia». A fs. 34: «Mendoza, 5 de Marzo de 2015. En uso de las facultades del art. 46 del C.P.C., se dispone modificar el decreto que antecede donde dice: 2.014 debe decir: «2.015. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia».

7/10/15/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

Administración de Parques y Zoológico cita 5 días a todas las personas que se consideren con derecho alguno en relación al Sr. **PEREZ, JUAN ALBERTO**, D.N.I. N° 8.282.488, Art. 33 Dto. Ley 560/73 y Art. 2° Dto. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Roxana Micale - Secretaría Legal-. Expte. 050-D-15-18010.

8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) S/C.

Administración de Parques y Zoológico cita 5 días a todas las personas que se consideren con derecho alguno en relación al Sr. **RAMON BETSABÉ RAMOS**, D.N.I. N° 13.184.622, Art. 33 Dto. Ley

560/73 y Art. 2° Dto. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Roxana Micale - Secretaría Legal-. Expte. 084-D-15-18010.
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) S/C.

Administración de Parques y Zoológico cita 5 días a todas las personas que se consideren con derecho alguno en relación al Sr. **PEREZ, JUAN ALBERTO**, D.N.I. N° 8.282.488, Art. 33 Dto. Ley 560/73 y Art. 2° Dto. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Roxana Micale- Secretaría Legal-. 049-D-15-18010.
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) S/C.

Administración de Parques y Zoológico cita 5 días a todas las personas que se consideren con derecho alguno en relación al Sr. **RAMON BETSABÉ RAMOS**, D.N.I. N° 13.184.622, Art. 33 Dto. Ley 560/73 y Art. 2° Dto. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Roxana Micale - Secretaría Legal-. Expte. 085-D-15-18010.
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) S/C.

A herederos de **CASTRO, DANIEL ALBERTO**, cita *Municipalidad de Guaymallén*, a reclamar beneficios acordados Art. 30 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 1.805-F-2.015. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° Piso - Firmado: Dra. Sonia Chacón - Asesora Letrada.
Bto. 9255
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Séptimo Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza. Expte. N° 250.870 caratulados **«INOCENTI ANGEL AMELIO y RINI PIERINA DOMINGA p/SUCESION»** a fs. 35 en su parte pertinente resolvió: Mendoza, 17 de marzo de 2015... A los mismos fines y efectos que lo ordenado a fs. 19, apartado III, fíjase nueva fecha de audiencia para el once de mayo próximo a las 12.00 hs. Notifíquese. A fs. 19 del mismo expediente en su parte pertinente resolvió: Autos:... Mendoza, 22 de septiembre de 2014. Vistos:... Resuelvo:... II- Declarar la apertura del proceso sucesorio de Angel Amelio Inocenti, L.E. 3.332.554 y de Pierina Dominga Rini, L.C. 1.249.387... V- Publíquense edictos por cinco veces en un mes en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez.
Bto. 9270
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 180,00

Notifico a: **QUIROGA, ANGEL MARTIN**. Expediente: 3614-D-14-(77762) Subsidio Nº 476/2014. Resolución: 1517/2014. Monto: $ 10.556,00. Según lo regido por Acordada Nº 2514/97 y Decreto-Acuerdo Nº 2074/03 (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza), notifico a Ud. que en un término de 15 días corridos, contados a partir de la recepción de la presente, deberá rendir cuenta documentada -en Original- de la inversión de los fondos que le fueron entregados, destinados a cubrir parte de los gastos que demande la adquisición de equipamiento para la puesta en marcha de taller metalúrgico, cuota/s: única, por un importe total de: $ 10.556,00 (Pesos diez mil quinientos cincuenta y seis) Subsidio Nº 476/2014 entregados el día 10/12/2014, con vencimiento el día 09/01/2015 conforme a la Resolución Nº 1517/2014, obrante en el Expte. Nº 3614-D-2014-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.
8/9/10/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR ALBERTO PEÑA CORNEJO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9259
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGEL DEL ROSARIO FARIAS SANCHEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9261
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NOEMI ELENA SCHILLAGI RIERA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9262
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RICARDO VIDAL MARTIN FERNANDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9225
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARINA FONZALIDA CORIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 1520
8/9/10/13/14/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **DIAZ ANTONIO** con fecha de fallecido el 13-07-2006 y ELENA GIORGIO con fecha de fallecida el 14-05-2006 de quien se realizara traslado fuera del departamento – en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1518
8/9/10/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de fallecida **MONICA BARGAS** con fecha de fallecida el 30-06-1991 y **RESPONSABLE ANGEL SEGUNDO BARGAS** con fecha de fallecido el 30-03-2015 de quien se pretende el cambio de responsable en cuadro 20 - fila 1- sepultura 29 en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1521
8/9/10/4/2015 (3 P.) $ 48,00

A herederos de la Dra. **GONZÁLEZ SONIA ALEJANDRA** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 9354
9/10/13/14/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ROSA NAVARRETE MOYANO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9313
9/10/13/14/15/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA EMILIA ANTONIO JESUS o ANTONIO SIMOES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9326
9/10/13/14/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Quinto Paz, en Autos N° 133328, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio X-054586 p/Ejec.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil Dominio: X-054586, Marca: Fiat 1500, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9221
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez Quinto Paz, en Autos N° 13-00765399-3011809-250386, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio VFX-141 p/Ejec.»**, cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil Dominio: VFX-141, Marca: Fiat 1600, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9229
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez Sexto Paz, en Autos N° 130624, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio 349-CFX p/Ejec.»**, cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: 349-CFX, Marca: Suzuki 110, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9228
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez Sexto Paz, en Autos N° 131273, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio RFD-283 p/Ejec.»,** cita a Gabriel Adrián Bustos, DNI / LC /

LE 21358216 y a quienes se consideren con derecho al Automóvil Dominio: RFD-283, Marca: Fiat 128 Rural, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 6 - Ley 8018).
Bto. 9227
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Sexto Paz, en Autos N° 130626, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio BHZ-589 p/Ejec.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: BHZ-589, Marca: Yamaha 100 cc, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9232
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Sexto Paz, en Autos N° 13-00765524-4011811-250442, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio 560-BFV p/Ejec.»**, cita a Aldo Alberto Espeche, DNI / LC / LE 14185372 y a quienes se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: 560-BFV, Marca: Kawasaki KLR, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 6 - Ley 8018).
Bto. 9226
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Sexto Paz, en Autos N° 13-01902414-2011811-250846, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio 974-DIE p/Ejec.»**, cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: 974-DIE, Marca: Motomel 110, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9231
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Octavo Paz, en Autos N° 13-00765473-6011815-250422, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio WNG-884 p/Ejec.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil Dominio: WNG-884, Marca: Fiat 600, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 7 - Ley 8018).
Bto. 9220
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Octavo Paz, en Autos N° 116918, **«Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular Dominio DSN-036 p/Ejec.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: DSN-036, Marca: Honda, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 7 - Ley 8018).
Bto. 9222
10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

17º Civil. Expte. Nº 250.790 caratulados **«BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/BROCAL GERVASIO Y OTS. p/EJEC CAMB»**, notifica a Herminio Alberto Esteban, DNI 13.734.520 y Gervasio Brocal, DNI 22.903.153, ambos de ignorado domicilio, resolutivo obrante a fs. 36: «Mendoza, 25 de Febrero de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: 1)... 2) Declarar como de ignorado domicilio a Gervasio Brocal DNI 22.903.153 y Herminio Alberto Esteban, DNI 13.734.520. 3) Requerir a los demandados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. 4) Efectuada las publicaciones, dése intervención Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Reg. Cóp. Not. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez». A fs. 13 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 19 de Junio de 2014. Autos y vistos: ... resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos sesenta y ocho mil ($68.000) que le reclama el actor, con más la de pesos veinte mil cuatrocientos ($ 20.400) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio real, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos ($ 88.400), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase al Martillero Aldo Santos Maza, como persona autorizada. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Fdo: Dra. Fabiana Munafó, Conjuez».
Bto. 9392
10/15/20/3/2015 (3 Pub.) $ 252,00

()*

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, Expte. N° 502/12/4ºF, **«MORALES MARIA ANTONIA c/ MERCADO JUAN ANTONIO p/ BLSG»,** notificar a: Juan Antonio Mercado, persona de ignorado domicilio, el proveído de fs. 72: «Mendoza, 5 de marzo de 2015. Y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia otorgar en cuanto por derecho corresponda a María Antonia Morales el beneficio de litigar sin gastos, al solo y único efecto de actuar en el expediente de Divorcio vincular en contra de su cónyuge el Sr. Mercado, Juan Antonio, por ser persona carente de recursos económico. Regístrese. Notifíquese en forma edictal por una vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia.
10/4/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

Juez 21 Juzgado Civil, Comercial y Minas, Dra. Silvana Márquez Morosini, Autos Nº 250.706 caratulados **BALVERDE FAVIO DAMIAN c/PONCE CLARA ROSA p/BLSG»** hace saber a Clara Rosa Ponce, DNI 23380028 de ignorado domicilio, que a fs. 6 el Juzgado proveyó: Mendoza, 20 de mayo de 2014... Del incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos, traslado a la parte contraria, por el término de cinco días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75, 95, 96 y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Silvina Culós - Secretario.
Bto. 9431
10/15/20/4/2015 (3 P.) $ 84,00

()*

Juez 17º Juzgado Civil Autos 250.701 **«ROCHA ROSANA c/ BRAVO OSCAR HUGO p/D. y P.»,** notifica resoluciones fs. 67: Mendoza, 26 de marzo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2°) Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Oscar Hugo Bravo. 3°) Ordenar se notifique al demandado, Sr. Oscar Hugo Bravo, el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los Arts. 69 y 72 del C.P.C. 4°) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Y fs. 19: «Mendoza, 23 de mayo de 2014. Téngase al Dr. Pablo Valentín Vallone por presentado y parte en el carácter invocado... De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días a la parte demandada, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC). Notifíquese. Firma: Dra. Fabiana Munafó - Conjuez.
Bto. 9438
10/15/20/4/2015 (3 P.) $ 168,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión en Autos Nº 253.236 caratulados **«ANGLAT SERGIO RUBEN c/NUÑEZ SILVIA ROSA p/ORDINARIO»** se hace saber a la Sra. Núñez Silvia Rosa, DNI N° 14.065.462, demandada, de ignorado domicilio que el Sr. Juez dictaminó lo siguiente: A fs. 53: «Mendoza, 17 de marzo de 2015. Autos, vistos... Y resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Silvia Rosa Núñez, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 25 conforme lo ordena el Art. 69 y 72 C.P.C. en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez». A fs. 25: «Mendoza, 16 de mayo de 2014. Téngase presente las boletas acompañadas. Téngase a Sergio Rubén Anglat por presentado, parte y domiciliado en el ca-

rácter invocado. De la demanda, traslado a la contraria por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley y de ser notificado fictamente (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y ccs del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Dése intervención al Ministerio Fiscal, cúmplase por Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez».
Bto. 9437
10/15/20/4/2015 (3 P.) $ 192,00

()*

Tercer Juzgado de Paz Letrado. Expíe. N° 250.685 caratulados **«BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. c/SOSA GARCETE, GISELA p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** a fs. 74 en su parte pertinente resolvió: «Mendoza, 27 de marzo de 2015... Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Banco De Servicios Financieros S.A. contra Sosa Garcete, Gisela ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y actualizado, o sea la suma de Pesos veinte mil trescientos diecinueve con 62/100 ($ 20.319,62) discriminados de la siguiente manera: capital nominal $ 8.377,65; intereses $ 9.869,40; IVA $ 2.072,57; calculados a la fecha de la presente con más las costas e intereses pactados de 3,61% e IVA desde el 27/03/2015, hasta su efectivo pago. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Pablo Bernal e Ignacio Argumedo en la suma de $ 6.095,88 en forma conjunta y calculada sobre capital actualizado. Notifíquese la presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por una sola vez. Regístrese y notifíquese. Oportunamente notifíquese a la 20° Defensoría de Pobres y Ausentes interviniente. jjm Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9433
10/4/2015 (1 P.) $ 56,00

()*

Juez del 8º Juzgado de Paz Letrado de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza. Notifica a los Señores Juan Manuel Priori DNI N° 29.420.154 y Débora Marcela García DNI N° 32.168.513, ambos de ignorados domicilio, en Autos Nº 250.204, caratulado **«NORAS CESAR RAUL c/GARCIA MARIELA PAOLA p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)»,** la Sentencia de fs. 123 que en su parte pertinente se trascribe «Mendoza, 27 de octubre de 2014. Autos y vistos:... Fallo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Noras César Raúl contra el/los demandado/s García Mariela Paola, Juan Manuel Priori y Débora Marcela García, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos treinta mil con 00/100 ($ 30.000,00) con más sus intereses pactados, costos y costas. III- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida. IV- Regular los honorarios profesionales del Dr. Fernando Noras, en la suma de Pesos tres mil con 00/100 ($ 3.000,00) y Dra. Patricia Galve en la suma de Pesos seis mil con 00/100 ($ 6.000,00). V- Declarar rebelde al demandado Mariela Paola García a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún, Juez Subrogante.
Bto. 9442
10/4/2015 (1 P.) $ 60,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SILVIA BEATRIZ ANDINO BUSTAMANTE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9391
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO ANTONIO TOGNON DIBIASI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9379
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PERLA ELVIRA BLANCO o BLANCO MENDEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9381
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO PASCUAL OLIVER,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9388
10/13/14/15/16/4/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Juez del Sexto Juzgado de Familia, Expte. N° 1208/14/6F caratulados **«RELAMENDEZ CARLOS c/TEJADA GLADYS p/B.L.S.G.»**, Notificar a: Gladys Raquel Tejada, persona de ignorado domicilio, el resolutivo de fs. 33: «Mendoza, 20 de noviembre de 2014. Autos y vistos: Estos autos Nº 1208/14/6F, caratulados «Relamendez Carlos Héctor contra Tejada Gladys Raquel por Beneficio de Litigar s/ Gastos; Y considerando:... En su mérito, se resuelve: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C. y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Gladys Raquel Tejada por declarada de ignorado domicilio. 2) Ordenar se notifique edictalmente a la accionada el presente Auto y el Traslado de la Demanda ordenada a fs. 11 tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno (Art. 72 inc. del C.P.C). 3) Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Flia.» y el proveído de fs. 11: «Mendoza, 16 de mayo de 2014... De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 93 y 96, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Familia».
10/15/20/4/2015 (3 P.) S/Cargo

()*

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA - Notificación. La Comisión Directiva del Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba intima a los Sres. Socios que se encuentren incursos en algunos de los supuestos del art. 17 del Estatuto Social, a que en el plazo de 30 días regularicen su situación de deuda, bajo apercibimiento de la sanción de cesantía prevista en el mencionado artículo.
Bto. 9491
10/5/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

ASOCIACION CENTRO CRISTIANO EVANGELICO -TABERNACULO DE LA FE- Por medio de Asamblea unánime de asociados quedó conformada la Comisión Directiva: Presidente: Juan Carlos Rojas, DNI 7.083.632, Vicepresidente: Marta Aurora Saltape, DNI 4.763.344, Secretario: Pablo Ricardo Rojas, DNI 23.932.187; Prosecretario: Nora Elisabeth Rojas, DNI 33.542.810; Tesorero: Carlos Daniel Rojas, DNI 27.036.431; Protesorero: Gilda Betsabé Horlacher, DNI 25.783.154; Vocales Titulares: María Graciela Lanzillotta, DNI 3.900.031; Raúl Drazic, DNI 4.133.857.
Bto. 9490
10/4/2015 (1 Pub.) $ 16,00

Sucesorios

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.145 cita y emplaza herederos y acreedores de SAMPIERI MARCELO ANTONIO al comparendo del día veinte de abril de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114633
19/26/31/3 y 7/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 214.651 caratulados «ARAUJO MANUELA MARTINA y CONTRERAS LUIS EUGENIO p/ SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Luis Eugenio Contreras, DNI Nº 3.343.678 al comparendo fijado para el día dieciséis de abril de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 114623
19/26/31/3 y 7/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 250.930 «TORRES ELENA AURORA y PONCE MIGUEL WENCESLAO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Elena Aurora Torres, LC 8.307.144 y Miguel Wenceslao Ponce, DNI M 3.321.673 fijado para el día dieciséis de abril de

2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114632
19/26/31/3 y 7/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.858 «GARAY DANIEL y ROSA LIDIA TELLO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Daniel Garay y Rosa Lidia Tello al comparendo fijado para el día lunes trece de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1482
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.011 «SALINAS FELICIANO HERIBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salinas Feliciano Heriberto, comparendo el día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114816
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.083 «BARRERA ROSA DEL CARMEN p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Rosa del Carmen Barrera, DNI Nº 13.772.890 fijado para el día veintiuno de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114817
26/31/3 y 7/10/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.280 cita a NORBERTO EPIFANIO CARRASCO y demás herederos y acreedores de GOMEZ NORA LILIA comparendo trece de mayo de dos mil quince once horas. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretaria.
Bto. 114898
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.058 «ABREGO ROQUE LAUREANO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Abrego Roque Laureano, comparendo el día veintisiete de abril de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114881
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.107 «GIACOMO HECTOR CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giacomo Héctor Carlos, comparendo el día siete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114892
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.459 caratulados «QUILES CELIA BERNARDINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Celia Bernardina Quiles, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114869
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.605 caratulados «CARIDE DOMINGO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Caride Domingo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintisiete de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114874
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Rafael García Martínez y Olvido Martínez Blanco al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiocho de abril de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 117.767 «MARTINEZ GARCIA, RAFAEL y MARTINEZ BLANCO, OLVIDO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114885
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «BUNADER DE SALAZAR MARGARITA», al comparendo del día veintitrés de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 250.957. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114853
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Morales Nélida Violeta al comparendo cinco de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.189 caratulados «MORALES NELIDA VIOLETA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 114870
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Salvador Edmundo Vozzi al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - ocho horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255005) caratulados «VOZZI SALVADOR EDMUNDO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114845
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Francisca Josefa Abarca al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254988) caratulados «ABARCA FRANCISCA JOSEFA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114860
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nélida Margarita Contreras al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-252919) caratulados «CONTRERAS NELIDA MARGARITA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114894
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.594 «MARQUEZ MIRTHA EDITH p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Mirtha Edith Márquez, DNI Nº 16.865.780, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintiuno de abril próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 114971
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín autos 1012855 «HERRERA ULICE p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ulice Herrera al comparendo fijado el día martes catorce de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria.
Bto. 1508
27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.705 «MORAN ADRIANO ANGEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Adriano Angel Morán al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las nueve horas y treinta minutos. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1490
30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/14/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.722 «MORAN CARLOS NICOMEDES e IGNACIA BENEDICTA RODRIGUEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Nicomedes Morán e Ignacia Benedicta Rodríguez al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1491
30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/14/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 250.995 «MOOR ORLANDO WALTER, MABEL EMMA BUTTERFIELD y WALTER EDUARDO MOOR p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Orlando Walter Moor, DNI Nº M 3.348.727, de Mabel Emma Butterfield, DNI Nº F 3.047.561 y de Walter Eduardo Moor, DNI Nº 12.584.388 fijado para el día treinta de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114988
31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscrip-

ción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Carlos Ignacio Salinas, DNI Nº 10.041.024. Autos N° 27.541 caratulados «SALINAS CARLOS IGNACIO p/SUCESION», comparendo día veintitrés (23) de abril próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Silverio Funes, Secretario.
Bto. 9003
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.351 «LLENSA UBALDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Ubaldo Llensa al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 9016
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 254.990 «REYES ALFREDO ESTANISLAO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Reyes Alfredo Estanislao, comparendo el día veintisiete de abril de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114990
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.161 caratulados «NUVOA NORMA ESTELA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día cinco de mayo próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 114987
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.146 caratulados «SFREDDO MARIA AMALIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de abril próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9023
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.170 caratulados «MALDONADO EMMA EMILIA p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Emma Emilia Maldonado al comparendo el día cinco de junio de dos mil quince a las diez y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 9028
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 cita acreedores y herederos en Autos Nº 254.762 caratulados «ARANCIBIA ANA MARIA por SUCESION» al comparendo del 20 de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 9018
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. González Eugenio Luis al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de mayo de 2015 - ocho y treinta horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254978) caratulados «GONZALEZ EUGENIO LUIS p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9009
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Giacobazzo Víctor Encarnación, DNI M 3.327.418 y Videla Francisca Celia, LC 8.318.563 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de abril de 2015 a las 9.30 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 254.239 «GIACOBAZZO VICTOR ENCARNACION y VIDELA FRANCISCA CELIA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 9025
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Cruz Justina Carmela al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - once y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254777) caratulado «CRUZ JUSTINA CARMELA p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9022
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Pes, Jorge Emilio al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254545) caratulado «PES JORGE EMILIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114976
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Silva al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinte de abril de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254428) caratulado «SILVA JOSE p/SUCESION». María Paz Gallardo, Juez.
Bto. 9019
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.140 caratulados «FONTEMACHI SANTIAGO VALENTIN p/SUC.» al comparendo del catorce de abril de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9069
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 1 Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Poder Judicial Mendoza, Autos Nº CUIJ 13-02142960-5((012051-254339)) caratulados «VELAZCO FRANCISCO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Velazco Francisco, LE Nº 6.844.447 comparendo día diecisiete (17) de abril próximo a las ocho (8.00 hs.) Sala Guillermo Borda. Dr. Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 9133
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.997 caratulados «CORBALAN CLAUDIO MARCOS p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Claudio Marcos Corbalán, DNI 10.476.859, el día 14/04/2015 a las 11.30 horas. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9122
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos Nº 250.730 «MORON JOSE ALBERTO y MORON ELVIRA ELEUTERIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de José Alberto Morón y Elvira Eleuteria Morón a la audiencia de comparendo el día veintiuno de abril próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dra. Laura Roxana Pellice, Secretaria Vespertina.
Bto. 9134
31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.549 «TONIOLLO AMADEO ATILIO p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Amadeo Atilio Toniollo al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1502
1/6/7/8/9/10/13/14/15/16/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.856 cita herederos y acreedores de MARTIN POLO GERONIMO comparendo cinco de mayo próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1422
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil cita herederos y acreedores de BERTHA BERLIAUSKY, LC 639.188 audiencia 20 abril 2015 - 11 horas. Autos 122.328. Alejandro Yagüe, Secretario.
Bto. 115507
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.319 «GINER LIDIA ESTELA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acree-

dores de Lidia Estela Giner, DNI Nº 4.930.531 a que comparezcan a la audiencia del veintidós de abril de dos mil quince a las doce treinta horas, debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 115513
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.367 cita y emplaza a herederos y acreedores de BAROCHI ROBERTO (LE Nº 03.314.346) y BASILUK ITALIA (LC Nº 8.571.543) a que comparezcan a la audiencia de comparendo del día cuatro de mayo próximo a las doce horas, debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115508
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Corti Eduardo Juan al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - diez horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254652) caratulados «CORTI EDUARDO JUAN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9107
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Blanca Esther Abalos al comparendo del día cuatro de mayo de 2015, a las quince y treinta horas. Expte. Nro. 251.126, caratulados “ABALOS BLANCA ESTHER p/ SUCESIÓN”. Fdo.: Dra. María Eugenia Ibaceta – Juez.-
Bto. 9169
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 1º Juzgado Civil en Autos Nº 53.684 «AGNIELLO SANTA CATALINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo el día veintidós de abril de 2015 a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1556
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/4/2015 (10 Pub.) $ 80

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.056 «MEDINA HECTOR OSVALDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Héctor Osvaldo Medina al comparendo fijado para el día lunes veintisiete de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 9304
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 255.179 «AGÜERO ESTER GLADIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Agüero Ester Gladis, comparendo el día ocho de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) S/C.

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.730 «TARIFA RAUL VALENTIN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tarifa Raúl Valentín, comparendo el día seis de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9272
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Salvador Pagano, L.E. Nº 06.914.674 y Margarita Emma Quiroga, L.C. Nº 08.325.584, el día 28-04-2015 a las 9.00 hs. Autos Nº 36.735 «PAGANO SALVADOR y QUIROGA MARGARITA EMMA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80912
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.346 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEPORE JORGE ALEJANDRO p/SUCESION al comparendo del día dieciocho de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9258
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.261 cita y emplaza a herederos y acreedores de BUSSE AURORA IGNACIA p/SUCESION al comparendo del día martes doce de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9275
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial de San Rafael, Autos Nº 122.290 caratulados «PONCE ANTONIO OMAR Y p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ponce Antonio Omar, DNI Nº 13.713.124 para el día veintiuno de abril de dos mil quince a las once treinta horas (11.30 hs.), debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 115973
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 250.950 «RIOS VICTOR Y. JARA MARIA INES p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de abril de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 9299
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.147 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN BALDOR al comparendo del día seis de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9274
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HERIBERTO ALVAREZ y SEGRESTA BETTY al comparendo del día trece de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.158. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9238
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.213 caratulado «SEPULVEDA MARTA MIRIAM p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día veintisiete de abril de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9268
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Rafael Juan López al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día doce de mayo de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.180 caratulados «LOPEZ RAFAEL JUAN p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9285
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Parodi y Nilda Plácida Alegre al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día cinco de mayo de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.030 caratulados «PARODI JUAN CARLOS y ALEGRE NILDA PLACIDA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9269
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «PALACIO MARGARITA GRACIELA y NACIER RAED», al comparendo del día veintisiete de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.124. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 9288
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, en los Autos Nº 250.859 «HERNANDEZ LUIS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día veintidós de abril próximo a las quince y treinta horas. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9298
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Navarrete Blasa Maravilla al comparendo siete de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 250.995 caratulados «NAVARRETE BLASA MARAVILLA p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9297
8/10/14/16/20/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.789 «SANABRIA MANUELA y RAUL MIRANDA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Manuela Sanabria y Raúl Miranda al comparendo fijado para el día martes veintiocho de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 9441
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/4/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.983 «ALBERTI JULIO FERNANDO p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberti Julio Fernando, comparendo el día seis de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 9432

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.778 «ARANCIBIA NELLY ISABEL p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Arancibia Nelly Isabel, comparendo el día dieciocho de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 9423

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.250 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ BLANCA ESPERANZA p/SUCESION al comparendo del día siete de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 9443

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.121 «RAMOS RODOLFO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.

Bto. 9406

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.085 caratulados «ROBELLO DANIEL HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Daniel Humberto Robello, DNI 10.540.012 el día 29/04/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.

Bto. 9424

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.017 caratulados «DIAZ ALBERTO PABLO p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Díaz Alberto Pablo, DNI Nº M 8.140.675 al comparendo fijado para el día cinco de mayo de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.

Bto. 9401

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «CRUZ DANIEL ANGEL», al comparendo del día catorce de mayo del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.245. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 9420

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de López Mauricio Daniel, DNI 14.025.319 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 13 de mayo de 2015 a las 11.00 horas, Sala Marzari Céspedes sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 254.936 «LOPEZ MAURICIO DANIEL p/ SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario de Procesos.

Bto. 9439

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Norma Elvira Repetto al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255092) caratulado «REPETTO NORMA ELVIRA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.

Bto. 9386

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Videla Américo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - once horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254632) caratulado «VIDELA AMERICO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.

Bto. 9421

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Bautista Cecilio Tamagnini y de la Sra. Loreto Giménez de Tamagnini al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día quince de mayo de 2015 - diez horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012011-100150) caratulado «TAMAGNINI JOSE, TAMAGNINI BAUTISTA CECILIO y GIMENEZ LORETO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.

Bto. 9440

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Barrera Virginia Albina al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - diez y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254187) caratulado «BARRERA VIRGINIA ALBINA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.

Bto. 9384

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «POTENZA BLANCA LIRA», al comparendo del día once de mayo del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.183. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 9403

10/14/16/20/22/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Mensuras

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.025 hectáreas (Parte Mayor Extensión), propiedad Ernesto Emiliano Sayanca, Elina Sayanca de Casavega, Rubén Francisco Calderone; Héctor Eugenio Antonio Strologo; Delfa Rosa Filomena Strologo de Julian y Rosa Ana Elizabeth Strologo de Bollatti; pretendida por Alberto Esteban Correa y Juan José Furlotti, para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 Calle Villa Amelia Sin Número, 3.100 metros al norte Calle Carlos Ponce, vereda oeste; Villa La Paz. Límites: Norte: Campo El Toro de Salvador de Castro Hermanos, Sur y Oeste Terreno de los propietarios; Este: Canal Casablanca y Calle Villa Amelia. Abril 15. Hora 10. Expediente 4170-D-2014.

Bto. 9267

8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Agrimensor Paul Fiorelli mensurará 104.03 m2 aproximadamente, para Obtención de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietaria Cristina Ida Debandi, pretendida por Vanesa Elizabeth López. Límites: Norte: Mirta Angela tabardos de Melgar, Sur: Adriana Edith Velez, Este: Marcela Fondere, Oeste: calle El Vergel 1085, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Abril 15, Hora 14:15. Expte. 4930-D-2015.

Bto. 9267

8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Juan Giuliani, Agrimensor mensurará 404,50 m2, propiedad Dolinda María Salinas de Berrios, del Ingenio (costado Oeste), 540 m Sur Este Fortunatto Gottardini, La Arboleda, Tupungato. Exp. 4957-D-15. Abril 15, Hora 16.

Bto. 9267

8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 127,19 m2 propiedad Antonio Ricardo Ramírez, Humaitá 1562, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Abril 15, Hora 08:30. Expte. 4468-D-15.

Bto. 9267

8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Carlos Mura, agrimensor, mensurará, 250.00m2 ad corpus propiedad Jorge Antonio Veizaga, ubicada Coronel Plaza 164, Capital. Expte. 5350-D-2015. Abril 15; 17.00 hs.

Bto. 9267

8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 1360 m2 aproximadamente para Título Supletorio ley 14159 decreto 5756/58 propiedad de Antonio Aragones pretendida por Johanna Lourdes Quevedo calle Juan Francisco Cobos S/Nº Perdriel Luján de Cuyo a 151 m al norte de calle Brandsen costado este. Límites Norte y sur Antonio Aragones , Este Juan Manuel Parejas y Oeste calle Cobos. Expte. 4862-D-15 Abril: 15, 9:00 hs

Bto. 9352

8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 120 m2 aproximadamen-

te para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Francisco Nicola Carrasco pretendidas por Mirta Edith y Mónica Silvana Ferreyra calle 25 de Mayo 2387 General Belgrano Guaymallén Límites Norte: calle 25 de mayo Sur y Oeste Pablo Parra Este: Orlando Ossana. Expediente 5.287-D-15 abril: 15, 10 hs
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Juan Carlos Rodríguez, Agrimensor, cita a condóminos de Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, Calle Videla Aranda S/Nº costado sur a 55,00m del canal San Martín, Fray Luis Beltrán Maipú, 15 de Abril, 17 horas Exp. 5241 -D- 15
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Juan Carlos Rodríguez, Agrimensor, cita a condóminos de Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, Calle Capilla de Nieve S/Nº costado Norte a 172,00m al Este de calle Allayme, Bermejo Guaymallén, 15 de Abril, 10 horas Exp. 5244 -D- 15
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Rene Penico, Agrimensor mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Ley 14159, Decreto 5756/58 110 ha, aproximadamente. Estado Nacional Argentino. Pretende Mariano Alberto Adiel, Miranda. Límites: Norte: Finamore Eusanio, Corona Eusebio, Ganccia Juan, Vega Martín, Marcolini José. Sur: Ruta Nacional 188. Este: Marcolini José, Duggan Eduardo. Oeste: Fernandez Viviana, Vega Martín, Vega Jorge. Ubicación Ruta Nacional 188, 1003 m al este de Calle 13 Costado Norte - Bowen - Gral. Alvear. Abril 15 Hora: 10. Expte: 559D2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ing. Agrim. Paulo Favero. mensurará 109.542.002,16 m2 propietaria Alejandra Gabriela Ríos Santander y otros. Por huella de Acceso a 21532 m al Sur de Ruta 190 y 3290 al este de Ruta 143, Punta del Agua San Rafael. Abril: 15 Hora: 10. Expte: 641D2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Sergio Fernandez mensurará 500 m2 propietario Paez Rojas Rodolfo Argentino, Paez Rojas Everilde Luz, Paez Rojas Clara Araceles, Paez Rojas de Cacace María Orfelia, Paez Rojas Camilo César, Paez Rojas Rosa Yolanda, Paez Rojas Julio Octavio. Ubicación: Calle Balloffet 2866, Ciudad, San Rafael. Abril: 15 Hora. 17. Expte: 659D2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Sergio Fernandez mensurará 5111,05 m2. propietario Crescimone Francisco. Ubicación calle Ejercito de los Andes 3400, Rama Caída, San Rafael. Abril: 16 Hora: 17. Expte: 428D2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Sergio Fernandez mensurará 189.86 m2 Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 pretende Roberto Rafael Segura propietario Pedro Venegas. Ubicación Carlos W. Lencinas 2678 Ciudad, San Rafael. Límites: N: Carlos Villar y Evaristo Escudero. S. Moises Ortiz E. Calle W Lencinas. O: Gertrudis Flores. Abril: 17 Hora: 17. Expte: 652D2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Vicente Butera, Agrimensor Mensurará 21105.11 m2. Propiedad Palmira Crivelli de Parisi. Por Servidumbre de Transito con Salida a Calle Miguez a 212.65 m y por esta 511.00 m Al Norte de Carril Barriales, Costado Oeste, Los Barriales, Junín. Expediente 280-D-2015. Abril 15 Hora 9.-
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jaime Drajer, Agrimensor, mensurará 1.000,oo m2. Propiedad de Genaro Ambrosio, pretendida por Elionardo Jesús Speziale E Isabel Gladyss Bello para gestión Título Supletorio, Ley 14159 - Decreto 5756/58. Límites: Norte Y Sur: Genaro Ambrosio; Este: calle Antonio Carrizo Nº 2553 - Ciudad de Gral. San Martín. Abril: 15 Hora: 16:00. Expte. Nº 400-D-2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrim. Zulma Canuto mensurará para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 parte de propiedad de Ofelia Arenas de Correas Sociedad Anónima, anotada Matrícula 17/53844 A-1. Superficie pretendida aproximada 2000 hectáreas por Máximo Marcos Cruzate, Ubicada dentro de fracción sexta de Campo Aisol, Rincón del Atuel, San Rafael, Mendoza. se llega pasando el puente de ingreso a El Nihuil 500 m sale a la izquierda una calle que se transforma en una huella, por la que se transitan 9230 m. llegando al vértice N-O el cual servirá de punto de encuentro. Límites: Norte; Sur; Este y Oeste con Ofelia Arenas de Corras Sociedad Anónima. Abril: 15, hora: 10:15. Expte: 660-D-2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Fanny Raso, Agrimensora, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Ernesto Isla. Pellegrini 1608. Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Mónica Gentile. Sur: Diosnelda Sandoval - Dolores Castilla - Antonio Juarez. Este: José Ríos. Oeste: Calle Pellegrini. pretende Karen Gabriela Maldonado y otro. Punto de encuentro San Juan Bosco 1466. Ciudad, San Rafael. Abril: 15, hora: 16. Expte: 365-D-2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 230,00 m2 de Anafacio Sivak Avenida Alvear Oeste 895 - Ciudad, Gral. Alvear. Abril: 15, hora: 9. Expte: 623-D-2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Mauro Jaliff mensurará aproximadamente 640 m2 (de mayor extensión) propiedad Armando Bassino pretende Miguel Oscar Bassino, para Título Supletorio ley 14159 Decreto 5756/58. Limita Norte calle Santa Fe, Sur: Ramón Cabral, Este: Miguel Bassino, Oeste Armando Bassino - Santa Fe 187 - Alvear Oeste - Gral. Alvear. Abril: 15, hora: 11. Expte: 509-D-2015
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Carlos Jaliff mensurará 93641,57 m2 (mayor extensión) propiedad Jorge Francisco Molero Parra, Sargento Medina y Gorostiague, Ciudad, Gral. Alvear. Abril: 15, hora: 16. Expte: 284-D-2015
08-09-10/04/2015.-
Bto. 9352
8/9/10/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará por orden de la Dirección Provincial de Vialidad, 164,18 m2 propietario Dirección Provincial de Vialidad, ubicado en Baigorria 45, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 20, hora 10. Expte. 4623-D-15.
9/10//13/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará: Polígono 1: 8.382,00m2 aproximadamente (Título I); 24.643,19m2 y 1.301,10m2 (Título III) propiedad Esteban Aureliano Aranda; 696,40m2 (Título IV) propiedad Serafín, Petronilo, Raimundo y Elvira Palleres. Límites: Norte: Bodegas y Viñedos Trivento S.A.; Sur: María Rosa Ayles, Juan Horacio Fabrizzi, Salvador Barone y Calle Pedro Molina; Este: Calle Urquiza, María Rosa Ayles, Juan Horacio Fabrizzi y Salvador Barone; Oeste: Mariana Manuela Viciedo y Cecilia Andrea Fabrizzi. Ubicación: Pedro Molina 3.314, Coquimbito, Maipú. Polígono 2: 9.072,00m2 aproximadamente (Título I) y 6.000,m2 (Título II) propiedad Esteban Aureliano Aranda; Límites: Norte: María Rosa Ayles y Juan Horacio Fabrizzi; Sur: Juan Horacio Fabrizzi, Pablo Caballero Cruz, Enrique Cepeda, Julia Mercedes Illanes, Ariel Francisco Gallardo y Víctor Gallardo; Este: Calle Urquiza y Juan Horacio Fabrizzi; Oeste: Horacio Fabrizzi. Ubicación: Calle Urquiza s/n, (costado Oeste) 115,00m Norte Calle Pedro Molina, Coquimbito, Maipú. Pretendidos por Liliana Alejandra Fabrizzi obtención título supletorio, Ley 14.159, Dcto. 5756/58. Abril 18; Hora 13.00. Expediente 131-D-15.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 189,14 m2. Emilio Soriano Rua y Vicente Francisco Soriano Rua, Rioja 923, Ciudad, Capital. Abril 20, Hora 9:30. Expediente 5379-D-2015.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero agrimensor Rubén Caro mensurará (parte mayor extensión) y fraccionará 45.500,00 m2 aproximadamente, propietario Pellegrini Carlos Benito y Roca María Magdalena, Boulevard Belgrano N° 631-633, Costa de Araujo, Lavalle. Abril 18, hora 9. Expediente 5268-D-2015.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará, aproximadamente 2.100 m2, parte de mayor extensión, propiedad de Marta

Elena Fourcade de Livellara, Calle Los Zorzales y Dr. Luis Héctor Fourcade, esquina Noreste, Potrerillos, Luján de Cuyo, Abril 18, hora 10. Expediente: 5.267-D-2.015.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 342.90m2 parte mayor extensión propiedad Santa Elvira S.R.L. pretendida Ramón Gomez para Obtensión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Pedro Vargas N° 2308, Las Cañas, Guaymallén. Expte. 5340-D-15. Límites: Norte: Santa Elvira S.R.L. Sur: Calle Pedro Vargas. Este: Armando Guglielmino. Oeste: Calle Bombal. Abril 20, Hora 17.30.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge, Sesto ingeniero Agrimensor mensurará 250,00 m2 aproximadamente Propietario Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, Pretende Sara Ester Zapata Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Leonardo Daniel Bonanno y Marcos Mateo; Sur: Ricardo Fiabel; Este: Francisco Pepi; Oeste: Calle Ameghino, Ubicados Ameghino Nº 136, Palmira, San Martín. Abril 20, hora 9:30 hs. Expediente: 438-D-2015.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Salvador F. Marchetta, Agrimensor, mensurará 20.000,00m2 propietario María Delia Santibañez, calle Pública Nº 2 s/n; desde intersección calle Cooperativa El Carrizal y Pública Nº 2, por ésta 1.700,00m al Este, costado, Norte: El Carrizal, Luján de Cuyo. Abril 18. Hora 10. Expte. Nº 5107-D-2015.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará 221.24m2, Miguel Héctor Bunader, Catamarca 2246, Ciudad, Las Heras. Abril 20. Hora 17.30. Expte. 8171-B-2013.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará y fraccionará 2012,32 m2. Propietario Héctor Oziel Gastón Vidal. Callejón comunero s/n con salida a Ruta Provincial N° 92 a 170.28 m. Oeste de Calle Bombal costado sur El Totoral, Tunuyán. Expte. 4380-D-15. Abril 18, Hora: 09.00. Se cita a condóminos del Callejón Comunero.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 546 m2, propiedad Asociación Mutual General Martín Güemes, ubicada Mariano Moreno 480, B° Güemes, Fray Luis Beltrán, Maipú. Expte. 5.020-D-2015. Abril 18. Hora 18.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Sergio Calori, Agrimensor mensurará 1318,13 m2, de Armengol Echeverria, Azcuénaga 1616, Lunlunta, Maipú. Expte. 5014-D-15. Abril 18, Hora 10.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 2 has 866,50 m2, propiedad de Masmud Antonio Jatib, ubicada desde intersección Ruta Nac. Nº 7 y Ruta Prov. Nº 13, 450 m al Norte por Ruta Nac. Nº 7, costado Este, Uspallata, Las Heras. Domingo 19 de Abril, Hora 12:30. Exp. 5192-D-2015.
Bto. 9376
9/10/13/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará Unidad 0-1 planta baja, Local Comercial, Superficie Cubierta propia 33,24m2, Superficie Cubierta Común 9,12m2, Superficie Cubierta Total 42,36 m2, Superficie no Cubierta de Uso Exclusivo 4,01 m2, Porcentaje de Dominio 13,89m2 de Hipolito Corti para obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 pretendida por Gerardo Andrés Siere. Límites: Norte: Unidad 0-2 de Hipólito Corti. Sur: Roberto Di Cesare (PH). Este: Calle 9 de Julio. Oeste: José Bahamonde (PH). Calle 9 de Julio 1570, Ciudad, Capital. Abril 20, Hora 16.00. Expediente 5189-D-2015.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará Unidad 0-2 planta baja, Local Comercial, Superficie Cubierta propia 46,80m2, Superficie Cubierta Común 16,29m2, Sótano 12,62m2, Superficie Cubierta Total 75,71m2, Porcentaje de Dominio 24,82m2 de Hipolito Corti para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 pretendida por Gerardo Andrés Siere. Límites: Norte: José Bahamonde (PH). Sur: Unidad 02 de Hipólito Corti. Este: Calle 9 de Julio. Oeste: José Bahamonde (PH). Calle 9 de Julio 1570, Ciudad, Calle 9 de Julio 1570, Ciudad, Capital. Abril 20. Hora 16.00. Expediente 5.189-D-15.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 600,00m2, Propiedad Filadelfo Abrego. Ubicada de intersección de calles Fray Inalicán y El Fuerte por esta 30m al Norte, costado Oeste, Villa, San Carlos. Abril 19. Hora 17.30. Expte. 5366-D-15. Ámbito 01130.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 28160,46m2, Propiedad Manuel Buzon. Ubicada en intersección Capitán Cobo esquina Sureste calle Libertad, Villa, San Carlos. Abril 19. Hora 17.30. Expte. 5106-D-15. Ambito 01130.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 408,26 m2. Propiedad Pastor Coronel. Pretendida Angélica Virginia Duarte Kohler. Gestión título supletorio, ley 14159, decreto 5756/58. Ubicada en calle San Martín 228, Villa, San Carlos. Límites: Norte: El Propietario. Sur: Rolando Estrella. Este: El Propietario. Oeste: calle San Martín. Abril: 20. Hora 17.30. Expte. 5381-D-15 Ámbito 01130.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Mario Brandi Ingeniero Agrimensor mensurará 44.600,89 m2 propiedad Bodega y Viñedos Hijos de Antonio Arboit Sociedad Colectiva cita esquina SE. Paso de los Andes y Moga. Ciudad Rivadavia. Abril 1 , hora 15:00. Expte. N° 409-D-2015.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 162,60 m2 de Italo Americo Onorati en Italia Nº 695 Ciudad Capital Mendoza. Abril 20, hora 16.30. Expte. 5330-D-2015.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 495 m2 aproximadamente de Mercedes Lopez de Cejas y Raimundo Cejas pretendidos por Yolanda Merecedes Cejas gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Calle O'higgins 1585. Límites: Norte: María Aragai, Ana María Diedrichs, Teofilo Troncoso, José Domingo Verasay. Sur: Amanda Gladis Tello. Este: Nancy Elena Fuligna y Oeste: Calle O'higgins 1585 Ciudad Godoy Cruz. Abril 20, hora 18.30. Expte. 5333-D-15.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 279,31 m2 de Máximo Feliciano, Angela Azucena y Lidia Isabel Martin Garcia. En Huarpes Nº 469 Ciudad Capital Mendoza. Expte: 5328-D-2015. Abril 20, hora 17.30.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 795 m2 aproximadamente de Sucesión de Angelino Arenas pretendidos por Laureano Evaristo Mendez gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Calle La Costa y Camino a el Puesto El Abra s/n esquina noroeste. Límites: Norte: El Propietario; Sur: Camino a el Puesto El Abra; Este: Calle La Costa; Oeste: El Propietario, punto de reunión Calle al Portillo y Camino a Estancia Silva Gualtallary Tupungato. Abril 20, hora 12. Expediente 5412-D-2015.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 200 m2 aproximadamente de Celestino Nasi pretendidos por Hugo Vicente Osorio gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Calle Celestino Gomez 1160. Límites: Norte: Mariano Fernández; Sur y Oeste: Ignacio Martínez Flores y Este: Calle Secundino Gomez Nº 1160 Ciudad Tupungato. Abril 20, hora 11. Expte. 5396-D-15.
Bto. 9415
10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará 39.549,63m2 Propiedad: Verónica Gabriela Viñolo. Ubicación: Rodríguez Peña 6.800, Distrito: Coquimbito, Departamento: Maipú; Fecha: Abril 22; Hora: 8,30; Expediente: 4958-D-2015.

Bto. 9415

10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Oscar Greco Agrimensor mensurará 2020.03 m2 parte mayor extensión, propiedad de CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A. y Juan José Gimenez, pretendida por Carlos Aurelio Ramirez, Gestión título supletorio ley 14159 dec. 5756/58. Límites: norte CTI Compañía de Telefonos del Interior S.A. y Juan José Gimenez, sur Marcela Lanzavequia, Agustina Zapata, calle María Auxiliadora. Virginia Ibarra, Ramón Ricardo Castro, Bernardo Olmos Pouget y Oreste Antonio Gonzalez, Este Miguel Amador Castillo Arriaga, Oeste callejón de servidumbre cuyo titular es CTI compañía de Teléfonos del Interior S.A. y Juan José Gimenez, ubicación calle María Auxiliadora 151m al norte de Ruta Provincial 50 (fin de calle) Villa Santa Rosa. Abril 20, Hora 8.30. Exp. 368-D-2015.

Bto. 9415

10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

(*)

Oscar Greco Agrimensor mensurará 893.00 m2 propiedad Mónica Erminda Echegaray, Amirante Brown 364, Ciudad San Martín. Abril 20, Hora 12. Exp. 366-D-2015.

Bto. 9415

10/13/14/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Concurso Público de Precios

PROVINCIA DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
Y FINANZAS
D.A.A.B.O.
CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 01/2015

1- Inmueble Urbano Casa. Ubicado en Ciudad Mendoza con frente a calle Salta Nº 1570, Sup. s/Mensura 173.48 m2.
Valor Base $ 430.000 + Deudas

2- Vivienda y Terreno Inculto Ocupado. Ubicado en Junín con frente a Calle Santa Inés s/nº, Medrano. Sup. s/Mensura 1400,47 m2.
Valor Base $ 96.210 + Deudas

3- Terreno Inculto Rural. Ubicado en el departamento de Luján de Cuyo ubicado con frente a Calle del Kilómetro 49 s/nº El Carrizal. Sup. s/Mensura 23 has. 8665,36 m2. La propiedad posee superficie afectada a Servidumbre de Electroducto Ley 5518 = 14.180,40 m2.
Valor Base $ 122.143 + Deudas

4- Vivienda y Terreno Inculto Ocupado. Ubicado en el departamento de Rivadavia con frente a Calle Urquiza s/nº, Santa María de Oro. Sup. s/Mensura 17 has. 527,61 m2.
Valor Base $ 79.473 + Deudas

5- Terreno Inculto Rural. Ubicado en el departamento de San Martín con frente a Calle 16 s/nº, Montecaseros. Sup. s/Mensura 19 has 8266,70 / Cub. 240 mt2 aprox.
Valor Base $ 136.065 + Deudas

6- Terreno Inculto. Ubicado en el departamento de San Martín con frente a Calle 2 esq. Calle 9 s/n, Colonia Montecaseros. Sup. 5 has.
Valor Base $ 20.811 + Deudas

Importante

- Las ventas de la propiedad identificada precedentemente, se realiza en el estado de uso, conservación y situación de ocupación en que se encuentre. Quedando a cargo del comprador los trámites legales pertinentes que requiera el desalojo de los mismos.
- Se informa que el adquirente asume las deudas de impuestos, tasas y servicios que pesen sobre la propiedad.
- Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado con indentificación del inmueble por el que se presenta la misma, los cuales se recibirán por Mesa de Entrada de la DAABO, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el día 27/04/2015 13.00 hs. Apertura de sobres 28/04/2015 11.00 hs. en sede D.A.A.B.O. 9 de Julio 1980, Ciudad, Mendoza.

Para mayor información consulte de 8.30 a 13 hs. en:

D.A.A.B.O.
Departamento
Gestión de Bienes

9 de Julio 1980, Ciudad, Mendoza. Tel. (0261) 4200582 - 4203661. Para su mayor comodidad puede enviarnos su consulta a: bienesdaabo@mendoza.gov.ar
O ingresar a: www.hacienda.mendoza.gov.ar

9/10/13/14/15/16/17/4/2015 (7 P.) S/Cargo

Audiencia Pública

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE TIERRAS, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 126/2015 y su aclaratoria Nº 136/2015

«Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva La Payunia - Distrito La Amarga»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental - Expediente Nº 218-D-2014-18007.

Lugar: Av. San Martin Nº 351 y Pasaje La Orteguina, Departamento de Malargüe

Fecha: 12 de mayo de 2015 -11:00 horas

El Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Evento, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva La Payunia - Distrito La Amarga» en el Departamento Malargüe - Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).

Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Unidad de Evaluaciones Ambientales dependiente del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales ubicada en Boulogne Sur Mer 3200 - Ciudad Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en Municipalidad de Malargüe, Inalican Este Nº 94 del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8:00 hs) a trece horas (13:00 hs), de lunes a viernes de ocho horas (8:00) a trece horas (13:00).

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Carlos Cuervo, por el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales y la Arq. María Soledad Barros, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, a quienes se les delega la plena conducción de la misma.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Unidad de Evaluaciones Ambientales y en el Área Ambiental de la Municipalidad de Malargüe en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.

10/4 y 8/5/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE TIERRAS, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 125/ 2015 y su ampliatoria Nº 137/2015

«Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva Caverna de Las Brujas - Departamento de Malargüe»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental - Expediente Nº 216-D-2014-18007.

Lugar: Av. San Martín Nº 351 y Pasaje La Orteguina, Departamento de Malargüe

Fecha: 12 de mayo de 2015 -9:00 horas

El Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Evento, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Mejora y fortalecimiento de la

gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva Caverna de Las Brujas» en el Departamento Malargüe - Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).

Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Unidad de Evaluaciones Ambientales dependiente del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales ubicada en Boulogne Sur Mer 3200 - Ciudad Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en Municipalidad de Malargüe, Inalican Este Nº 94 del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8:00 hs) a trece horas (13:00 hs) , de lunes a viernes de ocho horas (8:00) a trece horas (13:00).

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Carlos Cuervo, por el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales y la Tec. Amb. Rebeca Cultrera, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, a quienes se les delega la plena conducción de la misma.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Unidad de Evaluaciones Ambientales y en el Área Ambiental de la Municipalidad de Malargüe en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.

10/4 y 8/5/2015 (2 Pub.) S/cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. **CAMERUCCIO DANILO DAVID** D.N.I. 35.623.037, domicilio Comandante Salas 209 en de San Rafael, Provincia de Mendoza. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de **ZOLORZANO NORMA BEATRIZ**, domicilio en Comandante Salas 209, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, destinado al rubro venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Comandante Salas 209, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Bto. 115129

9/10/13/14/15/4/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Avisos Ley 19.550

(*)

ROYAL MOUNT S.A. - Cambio de Directorio. De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 19, realizada el día 23 de octubre de 2014, y Reunión de Directorio Nº 66 de fecha 23 de octubre de 2014 se ha procedido a renovar el Directorio, que queda compuesto de: Presidente: Miguel Abdala, quien fija domicilio en calle Sargento Cabral 340, Ciudad, Mendoza; Director Suplente: Orlando Juan Piran, quien fija domicilio en calle Agustín Alvarez 622, 7º Piso, Ciudad, Mendoza. El mandato del nuevo Directorio será de tres ejercicios, de acuerdo con artículo 12 de los Estatutos Sociales, o sea, los ejercicios 2014-2015; 2015-2016 y 2016-2017.

Bto. 9399

10/4/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

PAC INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. - Informa que con fecha 1 de abril del año 2015 se reúnen en asamblea general ordinaria Nº 11 habiendo cumplimentado los plazos legales establecidos para dicha Convocatoria, los dos accionistas que integran la sociedad, designando en la misma a los siguientes Directores: Presidente: Sr. Rubén Osvaldo Pagano DNI 11083630 con domicilio en Jorge Newbery 853 de Ciudad de Mendoza; Directora Suplente: Srta. Mariana Pagano DNI 32245441 con domicilio en Jorge Newbery 853 de Ciudad de Mendoza. Ambos tendrán vigencia en sus cargos por tres ejercicios hasta que la Asamblea apruebe el ejercicio que cierre el día 31 de diciembre 2017.

Bto. 9407

10/4/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

MALDIVA S.A. - Comunica que: Por asamblea general ordinaria unánime N° 24 de fecha 25 de febrero de 2015, se dispuso en forma unánime: Designar como director titular y Presidente al señor Pablo Augusto Paracone, DNI 20.771.889 con domicilio en Alberdi s/n, Gral. Gutiérrez Maipú Mendoza. Director titular: señor Augusto Darío Amilcar Paracone DNI 11.362.113 y Director suplente señora Cecilia Carmen Paracone DNI 13.211.070, ambos con domicilio en Alberdi s/n Gral. Gutiérrez Maipú Mendoza. Todos por tres ejercicios.

Bto. 9436

10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

TARTARIC ACID S.A. - Comunica que: Por asamblea general ordinaria unánime N° 40 de fecha 16 de enero de 2015, se dispuso en forma unánime: Designar como director titular y Presidente al señor Pablo Augusto Paracone, DNI 20.771.889 con domicilio en Alberdi s/n, Gral. Gutiérrez Maipú Mendoza. Director titular: señor Augusto Darío Amilcar Paracone DNI 11.362.113 y Director suplente señora Cecilia Carmen Paracone DNI 13.211.070, ambos con domicilio en Alberdi s/n, Gral. Gutiérrez Maipú Mendoza. Todos por tres ejercicios.

Bto. 9435

10/4/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

IMAGENES CARDIOLOGICAS MENDOZA S.A. - Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 08 de Abril del 2015, se ha designado el siguiente Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Andrea Astesiano, DNI: 31.716.248, domicilio real Biritos 22, Godoy Cruz, Mendoza; Director Suplente: Andrés Alfredo Donadi, DNI: 22.009.111, domicilio real Agustín Alvarez 225 1º Piso, Dto 1º, Ciudad , Mendoza.

Bto. 9450

10/4/2015 (1 Pub.) $ 16,00

(*)

MASI TUPUNGATO VIGNETI LA ARBOLEDA SOCIEDAD ANONIMA - Aumento del capital social. Se comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 08 de abril de 2015 (acta Nº 9 de asamblea extraordinaria) se decidió el aumento del capital social dentro del quintuplo por la suma de pesos tres millones quinientos mil ochocientos treinta ($3.500.830). En su consecuencia el nuevo capital social de la sociedad es de pesos veintiseis millones novecientos diez mil ($26.910.000) representado por 2.691.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de diez pesos ($ 10,00) cada una. El Directorio.

Bto. 9464

10/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

LOS JARILLALES S.A. - JARILLANDES SOCIEDAD ANÓNIMA. En cumplimiento de lo observado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, por escritura del 09/04/2015 se ha celebrado acta complementaria y subsanatoria del acto constitutivo de «Los Jarillales S.A.», con los siguientes recaudos: Se ha modificado la denominación social, quedando redactado el artículo primero del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de «Jarillandes Sociedad Anónima» queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto se refieren a aquella legislación societaria.

Bto. 9463

10/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

«COMPLEJO VIÑAS S.A.» - Informa que por Acta de Asamblea de fecha 05/03/2015,se decide: A)modificar el capital social y fijarlo en la suma de $100.000, por lo que el artículo quinto queda redactado de la siguiente forma «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL ($100.000), representado por CIEN (100) acciones de un valor nominal de Pesos MIL ($1.000) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN voto por acción.- Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del articulo 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.-».- B)reemplazar el artículo noveno por el siguiente

texto: «Artículo Noveno: Transferencias: A los efectos de garantizar el cumplimiento del objeto social, mediante una eficaz organización y un adecuado funcionamiento, la transmisibilidad de las acciones queda sujeta a las siguientes reglas: A) Solo podrán ser accionistas aquellas personas físicas o jurídicas que sean propietarios, adjudicatarios o titulares de derechos y acciones sobre parcelas del «Complejo Viñas».- B) Quien se proponga ceder sus acciones total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente al Presidente del Directorio o Director Titular en su caso, indicando precio y condiciones de la operación, además los datos personales del interesado, si este fuera una persona jurídica deberá informarse los datos de los socios de la misma, siendo condición excluyente informar el destino que se daría a la parcela del «Complejo Viñas», el que deberá estar de acuerdo con el código de convivencia establecido. Además el tercero adquirente deberá acompañar certificado de antecedentes policiales o criminales emitido por autoridad competente a los efectos de constatar la inexistencia de los mismos.- El Directorio podrá intimar al socio a completar la información prevista dentro de un plazo no menor a cinco (5) días hábiles.- El Presidente del Directorio o Director Titular deberá transmitir en forma fehaciente la oferta recibida a los demás socios dentro de los cinco (5) días de recibida, o desde que se hubiera completado la información precedente, para que éstos puedan ejercer el derecho de preferencia sobre las acciones del cedente.- A partir del momento en que se practicó la notificación aludida a los socios, estos, en su caso, dispondrán de treinta (30) días corridos para ejercer el derecho de preferencia, ofreciendo las mismas o mejores condiciones que un tercero. El mismo derecho y en idénticos plazos se concede expresamente a la Sociedad. Si los socios o el Directorio en representación de la Sociedad no contestasen la oferta recibida, pasados los treinta días establecidos se considerará no ejercitado el derecho de preferencia.- C) Si el adquirente fuera ya accionista de la entidad, bastara con la comunicación aludida.- D) En caso de transmisión gratuita a descendientes o ascendientes del accionista o por causa de muerte, la incorporación del accionista sucesor solo requerirá comunicación al Directorio.- E) La transferencia y/o gravamen y/o caución y/o garantía sobre las acciones solo producirá efectos para la Sociedad y frente a terceros a partir de la fecha en que sea inscripta la transferencia o gravamen en el Registro de Acciones de la Sociedad.- F) Las restricciones a la transmisibilidad de las acciones establecidas por el artículo noveno de estos Estatutos deberán constar en los certificados que se emitan bajo la siguiente leyenda: «La acción cuya titularidad acredita el presente certificado no puede ser transferido o gravado sino en las condiciones del artículo noveno del Estatuto Social».-

Bto. 9448

10/4/2015 (1 Pub.) $ 148,00

(*)

Ripari&CIA S.A - Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 11 de fecha 03/12/2.014 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a pesos 2.500.000, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Fabia Teresa Fernández Montero $ 2.375.000 correspondiente a 23.750 acciones de pesos 100 cada una y Guiomar Fernández Montero $ 125.000 correspondiente 1.250 acciones de pesos 100 cada una.-

Bto. 9449

10/4/2015 (1 Pub.) $ 16,00

(*)

NUTROAGRO S.A. - Cambio Domicilio Sede Social. De conformidad con lodeterminado en el art. 10 de la ley 19.550 (t.o. 1984),se comunica que mediante Acta de Directorio según foja N° 42 del día 10 de Enero del año 2010 se resolvió por decisión del Directorio realizar el cambio de domicilio social, legal, comercial y fiscal estableciendo el mismo en calle Montecaseros 2681 de la Ciudad de Mendoza, en la Provincia de Mendoza, (CP: 5500).

Bto. 9466

10/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

Licitaciones

Lugar y fecha: Mendoza, 7 de abril de 2015

Nombre del Organismo contratante: **AFIP - D.G.I. - DIRECCION REGIONAL MENDOZA**

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública - N° 16/15 - Ejercicio: 2015

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 251590/15

Rubro comercial: Servicio de mantenimiento edilicio para edificios de AFIP DGI dependientes de la Dirección Regional Mendoza

Retiro o adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18/36, piso 6º Capital - Mendoza

Plazo y horario: Hasta el 13/04/2015 de 9.00 a 15.00 horas

Costo del pliego: $ 0,00

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18 Mendoza

Plazo y horario: Hasta el 13/04/2015 de 9.00 a 15.00 horas

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18/36 piso 6º Capital - Mendoza

Plazo y horario: Hasta el 14/04/2015 a las 14.00 horas

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18/36, piso 6º, Capital - Mendoza

Plazo y horario: 14/04/2015 a las 14.00 horas

Bto. 9346

9/10/2015 (2 P.) $ 96,00

Lugar y fecha: Mendoza, 7 de abril de 2015

Nombre del Organismo contratante: **AFIP - D.G.I. - DIRECCION REGIONAL MENDOZA**

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública - N° 17/15 - Ejercicio: 2015

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 251535/15

Rubro comercial: Mantenimiento y reparación de ventanas y ventiluces del Edificio de la Sede de la Dirección Regional Mendoza

Retiro o adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18/36, piso 6º Capital - Mendoza

Plazo y horario: Hasta el 15/04/2015 de 9.00 a 15.00 horas

Costo del pliego: $ 0,00

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18 Mendoza

Plazo y horario: Hasta el 15/04/2015 de 9.00 a 15.00 horas

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18/36 piso 6º Capital - Mendoza

Plazo y horario: Hasta el 17/04/2015 a las 13.00 horas

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18/36, piso 6º, Capital - Mendoza

Plazo y horario: 17/04/2015 a las 13.00 horas

Bto. 9345

9/10/2015 (2 P.) $ 96,00

(*)

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS - HOSPITAL DEL CARMEN

«Adquisición de insumos de informática, con destino a los consultorios externos y atención al afiliado de Hospital Nuestra Señora del Carmen - OSEP»

Expediente N° 2899/9C/2014

Licitación Pública N° 09/15

Autorizada por resolución N° 647/15 del Honorable Directorio de OSEP

Presupuesto oficial: $ 198.600,00.

Apertura: 22/04/2015

Hora: 11:00 hs.

Valor del pliego: $ 600,00.-

Lugar de apertura: Departamento De Compras - H.D.C.

Para mayor información y adquisición de pliegos: en Departamento de Compras de H.N.S.D.C., de Lunes a Viernes en horario de 08:30 a 13:30 hs. y hasta dos (02) horas antes a la programada para la apertura de sobres.

Domicilio: J. V. González 245 - Godoy Cruz - Mendoza, tele/fax: (0261) 4220758, compras_el_carmen@osep.mendoza.gov.ar ó en nuestra página de Internet: www.osepmendoza.com.ar.-

10/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Licitación Pública N° 1093-2015

Llámase a Licitación Pública, para el día 27 de abril de 2015, a las once (11.00) hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas y la totalidad de materiales para la construcción de cuneta, banquina, cordón y alcantarillas en calles del Barrio El Carmen, (primera etapa), del Distrito El Bermejo, Departamento de Guaymallén, trabajos inherentes a la Dirección de Obras Municipales, con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones doscien-

tos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro ($ 2.287.684); de conformidad a lo dispuesto en el Considerando de la presente Norma Legal y según demás antecedentes que obran en Expte. N° 3277-DM-2015-60204.
Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes, en horario de atención al público.
Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos dos mil doscientos ($ 2.200).
Valor del sellado: Un mil trescientas (1.300) U.T.M.
9/10/4/2015 (2 P.) S/Cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ALFREDO I. PERRUPATO
Licitación Pública N° 1000
Expte. Nº 58 D 15
«ADQUISICIÓN DE IMPRESOS»
Apertura de Propuestas: 21/04/15 - 09:00 hs.
Valor del Pliego: $ 300.-
Licitación Pública N° 1001
Expte. Nº 83 D 15
«ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL»
Apertura de Propuestas: 21/04/15 - 10:00 hs.
Valor del Pliego: $ 300.-
Licitación Pública Nº 1008
Expte. Nº 386 D 15
«ADQUISICIÓN DE MONODROGAS GENERALES «
Apertura de Propuestas: 21/04/2015 - 11:00 hs.
Valor del Pliego: $ 700.-
Licitación Pública Nº 1010
Expte. Nº 388 D 15
«ADQUISICIÓN DE MONODROGA ESPECIFICA»
APERTURA DE LAS PROPUESTAS 21/04/15 12:00 hs.
Valor del Pliego: $ 600.-
Licitación Pública Nº 1009
Expte. Nº 387 D 15
«ADQUISICIÓN DE PRODUCTO MEDICO GENERAL»
Apertura de Propuestas: 21/04/15 - 13:00 hs.
Valor del Pliego: $ 500.-
Licitación Pública Nº 1011
Expte. Nº 389 D 15
«ADQUISICIÓN DE PRODUCTO MEDICO ESPECIFICO»
Apertura de Propuestas: 21/04/15 - 14:00 hs.
Valor del Pliego: $ 500.-
Licitación Pública Nº 1012
Expte. Nº 390 D 15
«ADQUISICIÓN DE SUTURAS»
Apertura de Propuestas: 21/04/15 - 15:00 hs.
Valor del Pliego: $ 500.-
Licitación Pública Nº 1031
Expte. Nº 775 D 15
«ADQUISICIÓN DE SUERO»
Apertura de Propuestas: 21/04/15 - 16:00 hs.
Valor del Pliego: $ 800.-
Licitación Pública Nº 1032
Expte. Nº 776 D 15
«ADQUISICIÓN DE LECHE MODIFICADA»
Apertura de Propuestas: 21/04/15 - 17:00 hs.
Valor del Pliego: $ 800.-
Los pliegos de Condiciones estarán disponibles desde el día 13 /04/15 en Oficina de Compras del Hospital Alfredo I. Perrupato. Sito en Ruta Provincial 50 y Costa Canal Montecaseros, Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono-Fax: 0263-4 423668. E-MAIL - C.U.C 274
10/4/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1030
Motivo: Adquisición de viandas
Expediente Licitatorio N° 2118-15
Presupuesto Oficial: $ 52.000,00
Apertura de sobres: 20/04/15 a las 10.00 hs.
10/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1031
Motivo: Adquisición de carne para comedores comunitarios
Expediente Licitatorio N° 870-15
Presupuesto Oficial: $ 58.615,00
Apertura de sobres: 20/04/15 a las 9.00 hs.
10/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1032
Motivo: Adquisición de amortiguadores para el parque automotor
Expediente Licitatorio N° 3114-15
Presupuesto Oficial: $ 100.680,00
Apertura de sobres: 21/04/15 a las 9.00 hs.
10/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1033
Motivo: Mantenimiento y/o recarga anual para extintores de todas las Dependencias Municipales
Expediente Licitatorio N° 2608-15
Presupuesto Oficial: $ 53.630,00
Apertura de sobres: 21/04/15 a las 10.00 hs.
10/4/2015 (1 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 449.847,50
Entrada día: 9/04/2015	$ 7.974,95
Total:	$ 457.822,45

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1034
Motivo: Contratación de cobertura de área protegida, revisión médica preventiva en Dirección de Deportes, capacitación al personal.
Expediente Licitatorio N° 2407-15
Presupuesto Oficial: $ 1.152.000,00
Apertura de sobres: 20/04/15 a las 11.00 hs.
Valor del pliego: $ 1.150,00
10/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública N° 1033/15
Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la adquisición de tres vehículos cero kilómetro con destino a distintas áreas de la Municipalidad
Expediente: N° 4218-S-15
Resolución: N° 58/S.HA./15
Apertura: El día 23 de abril de 2015.
Hora: 10.00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto oficial: $ 840.000 (Pesos ochocientos cuarenta mil)
Valor del pliego: $ 840 (Pesos ochocientos cuarenta)
C.U.C.: 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/ 4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/ 4201785).
10/4/2015 (1 P.) S/Cargo